

EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO

REVISTA FINANCIERA Y MERCANTIL, DOCTRINAL Y PRÁCTICA

AÑO I.

Se publica todos los viernes

NÚM. 2.

ADUANAS

Aranceles, Informes mercantiles y Tratados de comercio.

JUNTAS GENERALES

Memorias, Balances, Dividendos, Cupones, Emisiones y Amortizaciones.

Todos los números de esta Revista se inscriben en el Registro de la Propiedad intelectual del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Queda prohibida la reproducción, en todo ó en parte de su texto, sin citar la procedencia.

COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA

Bolsa, Banca, Fletes, Navegación, Seguros, Ferrocarriles, Transportes, Electricidad, Minería, Hacienda, Administración, Ayuntamientos, Diputaciones y Puertos.

Consejo Consultivo Jurídico-Financiero

Consultas é informes gratuitos á los suscriptores sin necesidad de enviar sellos para la contestación.

TIRADA DE HOY

5.000 ejemplares

PUBLICA EN TODOS LOS NÚMEROS

Cuadros gráficos y estadísticos, y resumen de las más importantes Revistas financieras de Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia, Portugal, América y España.

MONOGRAFÍAS

Industriales, Mercantiles y Financieras.

ALTO PERSONAL DE LOS BANCOS

Empresas, y Ministerios de Hacienda, Estado y Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

DIRECTOR-GERENTE

D. José Félix G. Ceballos.

VIERNES 12 DE ABRIL DE 1901

OFICINAS

Corredera Alta, 27, primero.—MADRID

ADMINISTRADOR

D. Rafael Suárez Veloso.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

PUBLICIDAD

Texto: 3 pesetas línea.

Anuncios: Una plana, 80 pesetas;

1/2 plana, 45; 1/4 plana, 25; 1/8 plana, 15;

1/16 plana, 8 pesetas.

Rebajas convencionales por más de una inserción.

SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA

Trimestre ... 5 pesetas.

Año 18 "

EXTRANJERO

Año 20 francos.

TARIFA ESPECIAL

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS (15 palabras)

Trimestre

No suscriptores. 15 pesetas.

Suscriptores. 10 "

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

En América fijarán el precio nuestros Corresponsales, según el cambio y moneda.

CORRESPONSALES

EN ESPAÑA

AVILÉS.—D. Francisco Hernández.—Librería.
BARCELONA.—D. Francisco Puig.—Librería.
BADAJOZ.—D. Francisco Alvarez.—Librería.
BILBAO.—D. M. Elexpuriz.—Librería.
CORUÑA.—D. Eugenio Carré.—Librería.
CARTAGENA.—D. W. y L. García Hermanos.—Librería.
CÓRDOBA.—D. Francisco Muela.—Librería.
FERROL.—D. Bernardo Carvajal.—Real, 169.
GIJÓN.—D. M. Palacio Suarez.—Librería.
HUELVA.—D. Claudio M.^a Pertuso Cerisola. — Alfonso XII, 2, principal, izquierda.
JEREZ DE LA FRONTERA.—D. Manuel Pareja.—Compás, 2.
LOGROÑO.—Sra. Viuda de Venancio de Pablo.—Librería.
MURCIA.—Sra. Viuda de Perelló.—Librería.
MÁLAGA.—D. Manuel Fernández y Hermano.—Librería.
OVIEDO.—D. Juan Martínez.—Librería.

REUS.—D. Juan Grau.—Librería.
SANTANDER.—D. J. B. Meléndez y Valdos.—Librería.
SEVILLA.—D. Tomás Sanz.—Sierpes, 90, Librería.
SALAMANCA.—Sra. Viuda de Calón é hijo.—Mayor, 33, Librería.
SAN SEBASTIÁN.—D. Pedro Hernández.—Librería.
SANTIAGO.—D.^a Josefa Escribano.—Librería.
SANTA CRUZ DE TENERIFE.—D. A. Delgado Tumar.—Librería.
SEGOVIA.—D. Manuel Mecina.—Librería.
TARRAGONA.—D. S. Ginesta.—Librería.
TUY.—Ramón Pérez.—Librería.
TOLEDO.—D. Rafael G. Menor.—Librería.
TORTOSA.—D. Francisco Mestre.—Librería.
VALENCIA.—D. Angel Aguilar.—Librería.
VIGO.—D. Ramón S. Fernández.—Librería.
VALLADOLID.—Sres. Hijos de Nuevo.—Librería.
ZARAGOZA.—D. Agustín Allué.—Librería.

EN AMÉRICA

Isla de Cuba
HABANA.—D. José López Rodríguez.—Librería.
SANTIAGO DE CUBA.—Sres. Gutiérrez Hermanos.—Librería.
MATANZAS.—Sres. Carreño Hermanos.—Librería.
CIENFUEGOS.—Sres. Villar y Compañía.—Librería.
Puerto Rico
SAN JUAN.—D. B. F. Sanjurjo Vidal.—Librería.
República de Honduras
TEGUCIGALPA.—D. Santos Soto.—Librería.
República de Guatemala
GUATEMALA.—D. José M. Lardizábal.—Librería.
República Argentina
BUENOS AIRES.—D. Gustavo Mendelsly.—Librería.
CÓRDOBA.—D. Celestino Méndez.—Librería.
ROSARIO.—D. Serapio Vidaurreta.—Librería.
SANTA FE. }

República de México
MÉXICO.—Sres. Montero, Herrero y Compañía.—Librería.
GUADALAJARA.—D. Francisco Villa.—Librería.

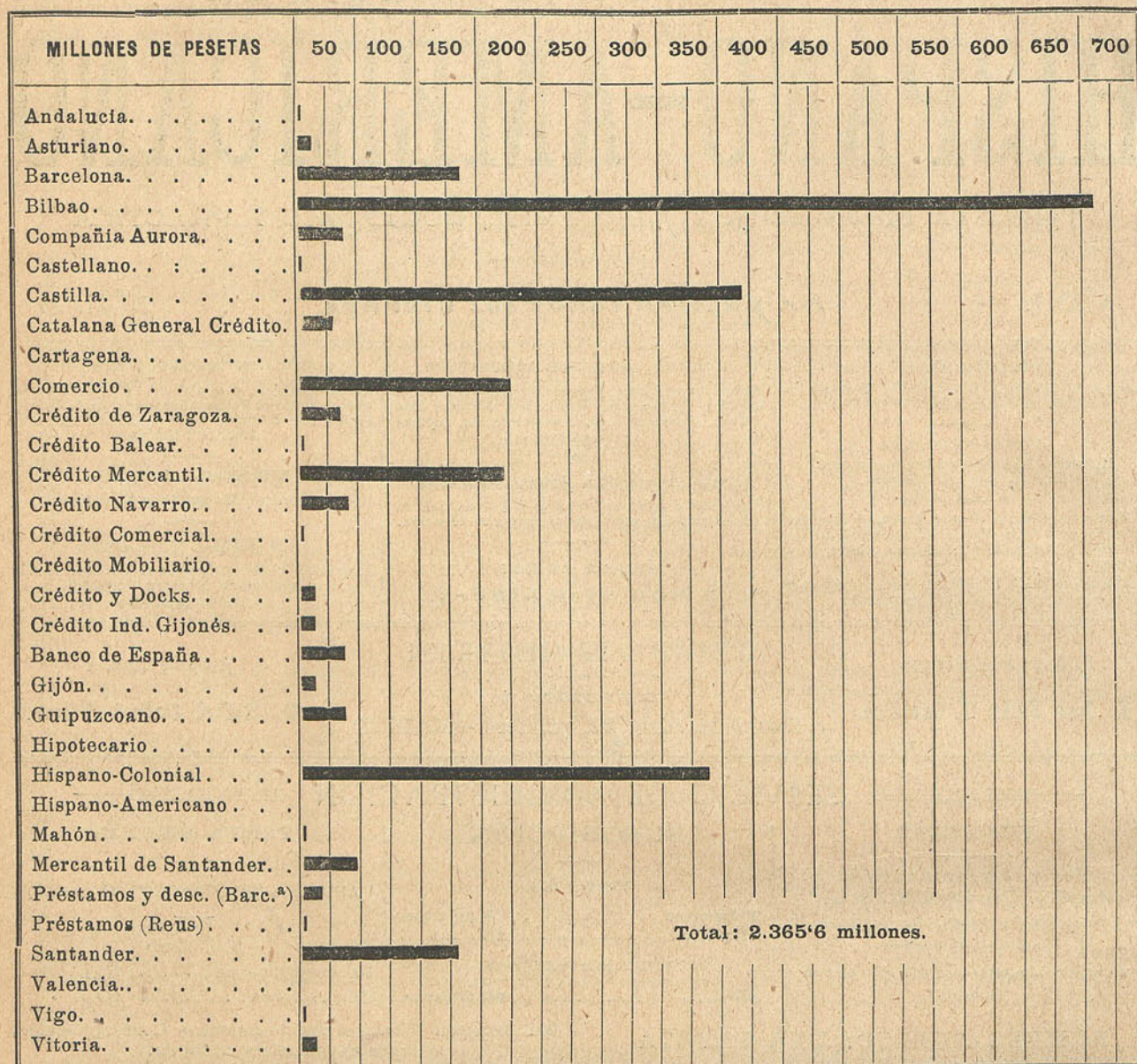
República de Chile
VALPARAISO.—D. Matías Vilet.—Librería.
SANTIAGO DE CHILE.—D. Carlos Baldrichs.—Librería.

República del Uruguay
MONTEVIDEO.—Sres. A. Monteverde y Compañía.—Librería.

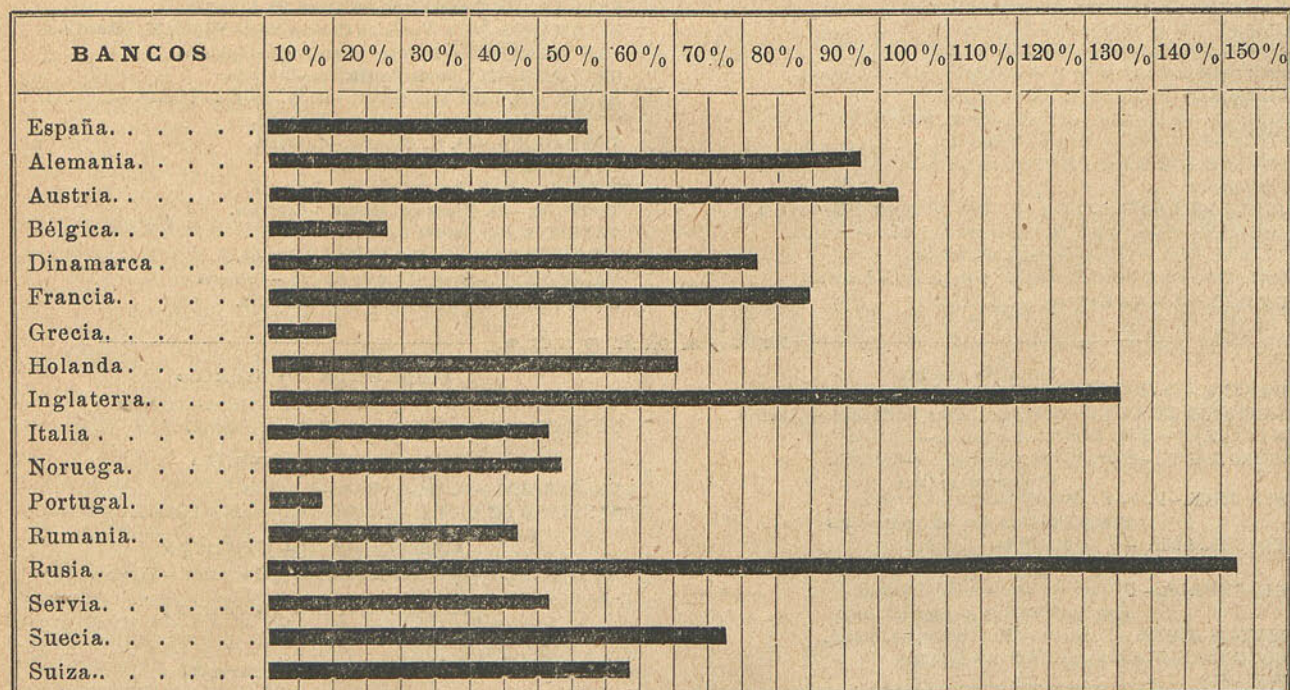
República del Paraguay
ASUNCIÓN.—D. A. de Oribe.—Librería.

República del Brasil
RÍO JANEIRO.—D. F. Brigueit.—Librería.

DEPÓSITOS EXISTENTES EN LOS BANCOS DE ESPAÑA



TANTO POR CIENTO EN METALICO EXISTENTE EN CAJA EN CADA BANCO EMISOR DE EUROPA
CON RELACIÓN Á SU CIRCULACIÓN FIDUCIARIA



SUMARIO

EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL JAPÓN Y EL TRATADO HISPANO-JAPONÉS, por Eloy L. André.

MÁS ADHESIONES.

EL NUEVO TRATADO DE COMERCIO CON EL JAPÓN, por Julián Castedo.

LA RENTA DE ADUANAS.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE GANADOS.

EL SEGURO OBRERO EN ALEMANIA, por Emilio Haering-Bloch.

COMERCIO HISPANO-AMERICANO, por C. L.

CAPITALES IMPRODUCTIVOS, EL CAPITAL EXTRANJERO Y EL CAMBIO INTERNACIONAL, por Lasdego.

CUADROS GRÁFICO Y ESTADÍSTICO.—PROMEDIOS QUINQUENALES DE LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESPAÑA DESDE 1851 A 1900, por C.

REVISTA DE REVISTAS, por E. L. A.

BOLSA DE MADRID.

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES.

INGRESOS DE FERROCARRILES Y TRANVÍAS.—JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS.—DIVIDENDOS Y CUPONES.—AVISOS ÚTILES TELEGRÁFICOS.—SOCIEDADES.—VALORES HISPANO-AMERICANOS Y ESPAÑOLES.—ANUNCIOS.

EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL JAPÓN Y EL TRATADO HISPANO-JAPONÉS

I

Hace muy pocos días que ha aparecido en la *Gaceta de Madrid*, con carácter y valor oficial. Sus cláusulas, en general, son poco restrictivas, quedando á salvo las preferencias de *nación vecina* y las que se conceden á las Repúblicas hispano-americanas.

Era muy natural que tratándose de un hecho de alguna transcendencia para el comercio exterior, algún economista oficial lo comentase. Ellos, que los firman sin ningún escrúpulo, se cuidan muy poco de informar á la opinión de sus ventajas y de sus inconvenientes. Con esta ceguera de ignorancia, enfermedad crónica que todos los españoles padecemos, aún queriendo, nadie puede prevenirse. Por instinto, todos nos echamos en los brazos del Estado, creyendo descansar en él mejor, y se nos hace la vida insoportable, imposible.

Lo primero que debe conocerse al contratar con alguno, es su capacidad, sus garantías y las condiciones de reciprocidad en que con relación á nosotros se coloca. Estas, á juzgar por el silencio de toda la prensa económica y no económica, tratándose de la nación japonesa, nos son ignoradas.

Yo que sin autoridad ninguna trató estos asuntos, pido á la opinión que los juzgue por lo que digan y no por quien lo dice. De esta manera podremos aspirar todos á echar abajo los fetiches del publicismo, que en España tanto dominio y prestigio consiguen.

Varias cuestiones se le ocurren á cualquiera respecto de cualquiera, y hoy más que nunca: quién es, cuánto vale, qué hace, cómo obra y para qué. Este programa ha de servirme para estudiar nuestras relaciones económicas con el Japón.

1.º Quién es: una nación insular del Asia, la *Gran Bretaña oriental*, con 417.000 k. cuadrados de extensión y más de 44 millones y medio de habitantes; la población es de tal vitalidad, que todos los años crece 400.000 unidades. Tiene ciudades como Tokio de 1.452.564 habitantes (en 1898), Osaka con 821.235 y Kioto que se aproxima á 400.000. Posee además cinco que pasan de 100.000 habitantes, y dos que pasan de 200.000.

Su industria agrícola, tiende á especializarse como las del *Far West* americano; la producción del arroz, del thé y de la seda se hace en tal forma, que ni por sueño es posible creer en los peligros de la concurrencia (si China sigue aletargada.)

Posee minas admirables. En 1892, la producción del oro era de 469.380 yenes (duros); en 1897 se elevó á 1.198.472. El hierro y el carbón, es decir, los músculos y el aliento del organismo industrial contemporáneo, no le faltan. Las reservas de carbón existentes en la isla de Yezo, se calculan en 400 millones de toneladas. La producción anual pasa de un millón de toneladas. El valor de la producción de hierro en 1897, subió á 1.016.282 yenes.

El pueblo japonés no es un *parvenu* de la civilización; es un pueblo redimido de la decadencia. «Hay pocos, según Blondel, que marchen con un paso tan rápido en las vías del progreso, y sus transformaciones industriales en particular, merecen ser anunciadas en una Revista de economía política á los pueblos un poco adormecidos de la vieja Europa.»

Cuando en mis visitas cotidianas á la Sección de Educación y Enseñanza de la Exposición de París ví el Pabellón japonés al lado del de mi Patria, sentí vergüenza y alegría: vergüenza, por nuestra incultura; alegría, por la esperanza de un porvenir mejor si tenemos fé en nosotros mismos, como el Japón lo ha tenido, y voluntad y poder para conseguir lo que precisamos. ¡Qué contraste entre aquel abigarramiento de colores chillones, entre el papel cromolitografiado y la percalina engomada de nuestras instalaciones, y el confort severo de las del Japón, nuestro vecino! Yo he registrado con sumo cuidado los progresos de enseñanza primaria y comercial del Japón. Ví que era un país completamente regenerado; y creció más mi admiración hacia él, cuando en el cuadro de estudios de la Escuela de Comercio de Tokio encontré entre otras enseñanzas la del español. Aquella instalación estaba tan bien aprovechada, que el visitador cuidadoso, podía informarse de todo, teniendo en ella materia de estudio para muchos días. Nosotros como no teníamos qué poner en la Sección de Educación y Enseñanza, llenamos aquellos huecos con cartelones de la fiesta nacional, con retratos de políticos desacreditados, con obscenas colecciones fotográficas, con pianos y con guitarras. ¡Y esto es lo que han hecho y lo que prometen hacer los hombres nuevos de la Patria nueva!

El Japón ha querido reformar su individuo para adaptarlo primero, y según Mr. Denikar lo alcanzó, por la instrucción. Una vez conseguido este propósito, el individuo se encargó de reformar la tierra, de hacerla producir más y mejor, y de crear capital.

2.º Cuánto vale: su prestigio material fué una revelación para Europa en el conflicto de 1894. Fué una lección que España debió aprovechar para evitar su fracaso del 98. El ejército activo se compone de 115.673 soldados y 6.356 oficiales, que con el de reserva hace un total de 8.457 oficiales y 304.035 soldados. Su marina de guerra, toda ella de construcción moderna, es de 177.591 caballos, con acorazados de 15, 17 y 18.000 caballos. El rápido desarrollo de la Marina, data de 1896. El valor económico del Japón es el siguiente: la moneda acuñada desde 1870 á Marzo de 1899, exceptuando las reacuñaciones, se eleva á 408.878.582 yenes. El papel en circulación, ascendió en Abril del 99, á 193.739.875 yenes. La situación de los principales Bancos en 1897, era ésta: intereses al capital y reserva, 208.376.835; depósitos, 5.731.158.003; préstamos, 2.350.831.032 yenes.

Una de las cosas que más nos interesa conocer

en este orden, es cómo esta nación ha conseguido llegar al patrón oro después de innumerables sacrificios, y mediante los esfuerzos y el talento de un solo hombre. Nada más que de 1897, data la restauración financiera de esta nación. El hombre que ha llevado á cabo obra tan admirable, es el Conde de Matsukata Masayoshi. Desde entonces, la tasa del cambio con Londres, oscila entre 2'01 y 2'08 chelines; y desde entonces también, data el fomento de los negocios con los países donde la plata predomina. La exportación á ellos, se ha elevado de 54.200.008 yenes en 1897 á 69.800.000 en 1898. Las importaciones, han pasado (en el mismo período de tiempo), de 65.450.000 yenes, á 77.170.000. Cómo este aumento ha transcendido á nuestro comercio exterior, ya lo veremos después. Otra de las consecuencias de la implantación del oro como patrón, fué un desarrollo inaudito de la industria nacional.

Según el sabio informe del Conde Matsukata Masayoshi, pueden distinguirse cuatro períodos en la historia monetaria del Japón moderno. El primero, de 1865 á 1871; el segundo, del 72 al 79, caracterizado por la emisión de enormes cantidades en papel moneda inconvertibles. Este período es el que hoy atraviesa el monetismo español, de lo cual se deduce que con respecto al Japón, estamos en este orden como en otros muchos, atrasados más de veinte años; el tercero, del 80 al 85, en el cual el Gobierno hizo todos los esfuerzos para reemplazar el papel moneda inconvertible, por billetes convertibles; este período preparó el camino para el patrón oro, aunque en él el resultado inmediato haya sido el establecimiento *de facto* de la plata; el cuarto, del 86 al 98, caracterizado por el establecimiento del patrón oro único. En los tres primeros períodos, se hacen esfuerzos para la restauración monetaria en el orden interior. En el cuarto, se tiende á adaptar el sistema financiero nacional, á la condición de los negocios exteriores, comprendiendo que las fluctuaciones frecuentes y considerables del precio de la plata, ponen en peligro la situación financiera del mercado interior, donde más ó menos todas repercuten.

Hoy, el gran restaurador de la Hacienda japonesa, propone para garantizar más el régimen monetario de su país, aumentar las reservas en oro del Banco central y fomentar el trabajo industrial y agrícola, para entrar en una fase de expansión comercial.

Un país que antes de internacionalizar sus relaciones económicas, quiere internacionalizar su prestigio monetario, merece aplausos sinceros. En él, deben aprender los financieros de la regeneración española, para restaurar el crédito, librándose de tutelares codiciosos y de monopolios desenfrenados, dando vida, ó dejando que viva bien, lo que á vivir comienza, sin extraer de nacientes organismos, jugo virgen para alimentar moribundos. El Japón ha comprendido que la depreciación de la plata tiende á aumentar y por eso, no quiso estancarla en su tercer período de evolución monetaria. Su previsión se ha confirmado: en 1900, la producción de plata ha sido de 5.400.000 kilogramos, y en 1891 de 4.280.000 kilogramos. En un período de nueve años, hay una diferencia de casi un millón de kilogramos. Si á esto se añade las restricciones naturales que en la demanda tiene que haber forzosamente para la acuñación, por la tendencia de todos los países al patrón oro, se comprenderá la gran tendencia alcista en nuestros cambios, el talento del pueblo japonés en prevenirla y la desigualdad de condiciones en un pacto comercial entre dos países de régimen monetario completamente distinto. Y en esto, seguramente, no se habrán fija-

do los prohombres del proteccionismo español, ignorando que con el patrón oro se nos pueden comprar artículos más baratos en un 25 por 100, y que los que se nos vendan, irán necesariamente recargados con ese mismo coeficiente de cambio.

3.º Qué hace ó qué produce y cómo lo hace: principalmente arroz, té y seda. Son notables el indigo de Sikok, el tabaco de Kiu Siu y el alcanfor de la isla Formosa. La producción mineral abunda en oro, plata, cobre, acero, antimonio y azufre. En la provincia de Ichigo, hay abundantes minas de petróleo.

La producción textil de materias de seda, algodón y otras varias, era en 1886 de 17.825.645 yenes. En 1897 ascendió á 122.481.982. La industria de la pesca y la de salazón, ocupan á muchos individuos. La aptitud industrial del Japón no es de ayer, pues cuenta con productos casi exclusivos y seculares, como son las porcelanas y los broncees. La industria del papel, está admirablemente desarrollada, siendo sus productos los más estimados y mejor vendidos en Europa, á pesar de las falsificaciones francesas é inglesas, que el Japón procura restringir con hábiles tratados y vendiendo directamente al consumidor. Los hilados y tejidos de lana y algodón, rivalizan con los mejores alemanes é ingleses, y sobre todo los imitan admirablemente. Como la mano de obra es tan barata, resulta que en el mismo mercado europeo presenta el Japón, artículos como por ejemplo, los juguetes y los baules y maletas de mimbres, más baratos que los de producción francesa, inglesa ó alemana. Gran parte de los vidrios, relojes y productos químicos, del material de ferrocarriles, etcétera, etc., se producen ya por la industria nacional, que tiende á emanciparse del extranjero lo más posible, comprando solamente materias primas para venderle productos.

Con este gran desarrollo industrial, corre parejas el progreso comercial. Hace treinta años subía poco más de 26 millones de yenes; en 1898 ascendió á 442.255.904, y en 1899 á 485.144.581. La primera línea de navegación data de 1868; hoy tiene líneas directas para Corea, China, América y Europa. Aunque el comercio de importación y exportación con bandera nacional, es aun una tercera parte del que se hace con bandera extranjera, es muy probable que en menos de diez años llegue á tener el Japón una marina mercante suficiente á cubrir todas sus necesidades. Algunas casas japonesas han establecido ya líneas directas para Europa; las principales relaciones comerciales son las que tienen con la India inglesa, China, Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos. Importa principalmente arroz, algodón y azúcar, y exporta seda y productos de seda, tejidos de algodón, té, alcanfor, porcelana, cobre refinado, cola vegetal, artículos de porcelana y carbón de piedra. La exportación de sombrillas europeas se acerca ya á un millón de yenes. Lo que mejor prueba el progreso industrial de este país, es el gran consumo que hace de máquinas, locomotoras y rieles, tendiendo á complementar interiormente en desarrollo exterior marítimo con buenas vías terrestres.

No tiende á imitar á la vieja Europa, haciendo de mono á la civilización como por aquí se cree; tiene fe en sí mismo, y procura aprovechar los métodos de investigación y de trabajo para hacerlo todo por su cuenta. En la industria, producción y comercio del té, es completamente original, habiendo montado el negocio en tal forma, que en poco tiempo ha conseguido suprimir intermediarios, vendiendo directamente al consumidor.

4.º Para qué obra: para adaptarse á la vida como único medio de vivir hoy. Viendo la expan-

sión europea en la India y en China, y sintiéndose acosado por Norte-América, comprendió que la nación indefensa que se encuentra entre dos fuegos como blanco de codiciosas ambiciones, no le queda otro remedio que resucitar ó morir. No sólo aspira con legítima aspiración á poner restricciones á la expansión europea y á la intrusión americana en Asia, sino que tiende á penetrar comercial é industrialmente en la misma Europa, cuya vejez y decadencia augura por boca de uno de sus mejores publicistas.

Su internacionalización es de ayer. Con Francia acaba de firmar un tratado, cuyo texto puede verse en un libro recientemente publicado. (*L'accèsion du Japon au droit des gens européens.*) Y es indudable que esta nueva fase de su expansión comercial, ha de influir notablemente en su prosperidad económica.

Se ha redimido interiormente primero. Ahora comienzan á dar sus frutos las hermosas semillas de paz y de trabajo que los hombres de buena voluntad depositaron en aquella tierra al parecer muerta y olvidada.

ELOY L. ANDRÉ

MÁS ADHESIONES

A la gran acogida material que ha obtenido nuestra publicación, superando con creces á todo lo optimista que imaginar pudiéramos, hemos de añadir los nuevos alientos que nos comunican y el gran apoyo moral que nos prestan las valiosísimas adhesiones que seguimos recibiendo de ilustres personalidades.

Publicábamos en el primer número las expresivas cartas de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Sres. Moret y Villanueva; del Presidente del Congreso, Sr. Villaverde; de los Ex-ministros de Hacienda, Sres. López Puigcerver y Gamazo; de los Ex-ministros Sres. Romero Robledo y Maura; del ilustre americanista Sr. Labra; del distinguido miembro de la Junta del Comercio de Exportación Sr. Rodríguez San Pedro, y de los senadores señores Conde de Esteban Collantes y García Barzanallana. A estas importantes adhesiones hemos de añadir las del Ministro de Hacienda D. Angel Urzáiz, Ex-ministro del mismo departamento Sr. Navarro Reverter y del eminente sociólogo Sr. Azcárate.

Hé aquí los términos en que se expresan:

Sr. D. JOSÉ FÉLIX G. CEBALLOS.

Muy apreciado señor mío: Recibí y agradezco mucho su atento B. L. M. y el primer número de EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO que ha tenido usted la bondad de enviarme.

He leído, con mucho gusto, algunos de los interesantes trabajos de dicha Revista y las expresivas declaraciones que acerca de ella han formulado importantes personalidades, y á su aplauso uno el mío; deseando que tan útil publicación logre obtener todo el éxito que merece.

Con este motivo se complace en ofrecerse á usted atento afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Angel Urzáiz.

Ministro de Hacienda.

Sr. D. JOSÉ FÉLIX G. CEBALLOS.

Muy señor mío: Tengo verdadera satisfacción en felicitar á usted por el primer número de su periódico, que contiene datos y noticias sumamente interesantes y de gran utilidad.

Aprovecho muy gustoso esta ocasión para ofrecerme de usted atento s. s. q. b. s. m.,

J. Navarro Reverter.

Ex-ministro de Hacienda.

Sr. D. JOSÉ FÉLIX G. CEBALLOS.

Muy señor mío: En contestación á su atenta carta, puedo decir á usted que me parecen muy bien los fines y propósitos con que anuncian ustedes la publicación de EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO, y que deseo tengan la satisfacción de verlos realizados.

Con este motivo se ofrece de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

G. de Azcárate.

Catedrático y Diputado.

EL NUEVO TRATADO DE COMERCIO CON EL JAPON

Después de largas y difíciles negociaciones, logró España celebrar con el Japón en 12 de Noviembre de 1868, un tratado de amistad, comercio y navegación, por todo extremo favorable á los intereses nacionales, y que puede considerarse como un verdadero triunfo de la diplomacia española.

Aparte de los derechos civiles y de alta protección que por entonces se aseguraron para los españoles, y circunscribiéndonos especialmente á la parte comercial, había, entre otras, la cláusula de que no podíamos pagar derechos más elevados que los que determinaba la tarifa aneja al mismo tratado. En cuanto á las reclamaciones por multas ó comisos que pudieran imponerse á consecuencia de infracciones del mismo tratado ó de sus reglamentos comerciales, debían ser sometidas al examen y resolución de los cónsules españoles. Las tarifas de derechos de importación, exportación, y la lista de artículos libres, se unieron al tratado con carácter de estabilidad, y con la condición de que sobre los derechos fijados no se podría imponer ningún otro gravamen. Para conocimiento del comercio y seguridad en sus operaciones, contenía el tratado los oportunos reglamentos comerciales; y, por último, el Japón quedaba obligado á otorgar á España todos los privilegios, inmunidades y ventajas que se hubieren concedido ó concedieren en lo sucesivo á cualquiera otra potencia.

Nosotros, á nada especial y concreto quedábamos obligados, y ni aun se concedió por el tratado la cláusula de trato de nación más favorecida en materia de derechos arancelarios, tan común en los convenios de comercio.

Este ventajoso tratado, fué sustituido por el de amistad y relaciones generales, en 2 de Enero de 1897, y en cuyo protocolo se estipula la promesa de concertar un convenio especial de comercio, que regule sobre la base de la reciprocidad, los derechos de importación que en el territorio de cada una de las dos naciones hayan de aplicarse á los productos y procedencias de la otra.

En cumplimiento de esta promesa, se ha celebrado el nuevo convenio, firmado en 28 de Marzo de 1900, y publicado en la *Gaceta* de 3 Abril de 1901.

Se limita este convenio al trato de la nación más favorecida, en cuanto á los derechos de importación y exportación para los artículos de los dos países, con la excepción, por nuestra parte, de los beneficios otorgados á Portugal, por razón de frontera.

Veamos ahora como se ha desarrollado el principio de la reciprocidad en que se funda el nuevo pacto.

El comercio que sostenemos con el Japón es, con relación al que tenemos con otras naciones, de escasa importancia, y la pérdida de las islas Filipinas quita bastante interés á las relaciones mercantiles con aquel lejano Imperio; pero aun así y todo, es indudable que podríamos haber obtenido más ventajas de la situación en que nos había colocado el

convenio de 1868, que la del trato de nación más favorecida.

La estadística comercial correspondiente á 1899, última que se ha publicado, fija en 749.622 pesetas el valor de los productos japoneses importados, y en 130.955, el de los españoles exportados. Aparece, pues, un desnivel de 618.667 pesetas á favor del Japón. Figuran detallados en la importación, lozas y porcelanas en figuras y jarrones, simientes oleaginosas, ceras, seda hilada y abanicos. Y á la exportación de España sólo dos artículos, el corcho en tapones y el vino común.

Como estos datos pueden inducir á error, conviene ampliarlos con otras consideraciones, encaminadas al mejor conocimiento del asunto.

En nuestros puertos apenas se conoce la bandera japonesa, como tampoco en los del Japón la española; de aquí resulta, que los buques de otras naciones, tomen, ya en nuestros puertos ya en los japoneses, los artículos y manufacturas que podamos cambiar.

Un producto muy conocido nos facilita el ejemplo: nos referimos al vino de Jerez, que se importa en el Japón (aunque en pequeñas cantidades, porque allí no está aún desarrollado el uso del vino), como originario ó producto de Francia, Inglaterra ó Alemania.

En cuanto á la importación, sabido es que importantes casas de Barcelona tienen en el Japón sus representantes, encargados de la compra y envío á España de valiosas manufacturas de maderas finas, esterillas y biombos, además de los conocidos objetos de laca, barro fino, loza, porcelana y bronce, sin contar los abanicos, pues especialmente en Cataluña y en Valencia está muy desarrollado el uso de muebles, objetos y adornos del Japón.

La falta de relaciones directas con aquel Imperio, hace que casi todo el indicado comercio de importación se realice por el intermedio de otras naciones, Francia en especialidad, cuyos buques toman las mercancías japonesas en Kobé ó en Yokohama y las conducen por punto general á los depósitos de Marsella, desde donde se distribuyen á los puertos españoles.

Nosotros perdemos los beneficios que reporta este comercio indirecto; la marina mercante francesa, subvencionada por el Estado con primas para la navegación en largo curso, puede realizar aquel tráfico. La abatida marina mercante española, sin subvención alguna y abrumada de impuestos, no puede ni aun intentarlo.

De lo expuesto se deduce que el verdadero cambio de productos españoles y japoneses, es mucho mayor que el que expresa nuestra estadística comercial en el cuadro del comercio con el Japón.

Veamos ahora lo que concedemos al Japón, y lo que este Imperio nos otorga, en virtud del trato recíproco de nación más favorecida.

Nuestro Arancel de Aduanas tiene dos tarifas, una para las naciones convenidas y otra más elevada para las no convenidas.

Por la aplicación á los productos y manufacturas del Japón de la tarifa más reducida, obtiene aquel Imperio las siguientes reducciones ó beneficios respecto de lo que antes del convenio venía percibiéndose:

Artículos	REDUCCIONES — Pesetas.
Loza.—En cada 100 kilogramos.	11'25
Porcelana.—En cada 100 kilogramos. . .	15'75
Barro fino, loza y porcelana en figuras, jarrones, floreros y adornos.—En cada kilogramo.	0'40

REDUCCIONES
—
Pesetas.

Artículos

Objetos de bronce, barnizados.—En cada kilogramo.	0'40
Los mismos dorados ó plateados.—En cada kilogramo.	1'25
Seda torcida en crudo.—En cada kilogramo.	1'20
Seda torcida y teñida.—En cada kilogramo.	1'50
Muebles y objetos de maderas finas.—En cada 100 kilogramos.	15'00
Muebles de maderas finas, tallados, esculpidos ó chapeados de nácar ú otras materias finas.—En cada kilogramo. . . .	0'45
Bambú en estado natural.—En cada 100 kilogramos.	0'05
Bambú labrado, según clases.—En cada kilogramo.	0'25
En cada unidad.	1'00
En cada 100 kilogramos.	3'05
Y abanicos de bambú, caña ú otras maderas.—En cada kilogramo.	2'00

El Arancel de Aduanas del Japón, tiene la tarifa general y los derechos más reducidos que se han fijado en virtud de los tratados de comercio con la Gran Bretaña, Alemania, Austria-Hungría y Francia.

Para los dos productos que consta enviamos al Japón, resulta que el corcho en tapones no tiene beneficio alguno por los tratados; y en cuanto á los vinos, si bien se nos aplicarán las rebajas que Francia ha alcanzado para los suyos, por la forma de la concesión y la graduación alcohólica que se fija, seguirán nuestros vecinos monopolizando aquel mercado.

A esto ha quedado reducida la reciprocidad del nuevo convenio, que tan poco nos beneficia ni mejora con disposición alguna especial y concreta.

JULIÁN CASTEDO

LA RENTA DE ADUANAS

La recaudación obtenida por la renta de Aduanas en los dos primeros meses del corriente año, se ha elevado á 27'6 millones de pesetas, contra 25'4 en iguales dos meses de 1900 y 21'8 en 1899. Por presupuesto correspondía una recaudación de 22'0 millones, lo cual significa un aumento de 5'6 millones.

He aquí la tributación comparada de los siguientes artículos:

	1900	1901
Bacalao.	1'2	1'4
Cacao.	0'3	1'1
Café.	1'1	2'6
Harina de trigo.	0'2	0'08
Petroleos.	2'8	2'5
Trigo.	3'7	1'9
Los demás cereales.	0'3	0'8

Los impuestos especiales que se cobren por el ramo de Aduanas, han rendido en los dos primeros meses del corriente año 2'9 millones, que sumados á la cifra de los demás derechos, hacen una total recaudación por Aduanas de 30'6 millones 26'9 y 22'3, respectivamente en iguales periodos de 1900 y 1899.

El detalle de la tributación de dichos impuestos especiales es el siguiente:

IMPUESTOS ESPECIALES	1900	1901
Azúcar.	1'2	2'3
Alcoholes.	0'2	0'25
Achicoria.	0'02	0'03
Puertos francos de Canarias.	0'04	0'83

Obsérvese que todos los impuestos especiales se presentan en alza, á lo cual ha contribuido indudablemente, un mejor celo en el personal de Aduanas, cuya renta presenta el siguiente detalle:

	1900	1901
Derechos de importación.	23'2	23'4
Id. de exportación.	0'17	0'7
Transportes.	1'8	3'2
Derechos menores.	0'17	0'2
Id. de cuarentena y lazareto.	0'003	0'02

También todos estos conceptos se presentan en alza en el corriente año, siendo la más notable la del impuesto de transportes, que casi se duplica.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE GANADOS

Hé aquí la ganadería importada y exportada en los dos meses primeros de 1901, 1900 y 1899, expresada en cabezas, y su valor en pesetas:

CLASES	1901.		EXPORTACION	
	IMPORTACION		Cabezas	Valor.
	Cabezas	Valor.		
Caballos castrados.	30	30.000	1.609	563.150
Los demás y yeguas.	804	522.600		
Ganado mular.	1.600	720.000	1.219	487.600
Id. asnal.	3.662	219.720	3.459	207.540
Bueyes.	1.449	289.800	9.118	1.823.600
Vacas.	1.413	459.225		
Becerras y terneras.	108	10.800	6.220	435.400
Ganado de cerda.	11.394	1.139.400		
Id. lanar y cabrio.	18.584	278.762	4.846	68.922
Total.	39.044	3.670.307	26.471	3.586.212
1900.				
Caballos castrados.	101	101.000	833	291.550
Los demás y yeguas.	668	431.200		
Ganado mular.	1.114	501.300	934	373.600
Id. asnal.	1.756	117.360	2.368	142.080
Bueyes.	549	109.800	3.687	797.400
Vacas.	1.231	400.075		
Becerras y terneras.	66	6.660	4.392	907.440
Ganado de cerda.	18.448	1.844.800		
Id. lanar y cabrio.	18.105	271.575	5.421	76.909
Total.	42.236	3.783.770	17.635	1.928.979
1899.				
Caballos castrados.	274	274.000	1.003	351.050
Los demás y yeguas.	953	619.450		
Ganado mular.	1.876	844.200	1.667	666.800
Id. asnal.	3.510	210.600	4.367	262.020
Bueyes.	356	71.200	5.802	1.160.400
Vacas.	1.245	404.625		
Becerras y terneras.	84	8.400	4.909	343.630
Ganado de cerda.	11.117	1.111.700		
Id. lanar y cabrio.	17.057	255.855	6.444	91.635
Total.	36.472	3.799.580	24.192	2.875.586

Las anteriores cifras, que hemos agrupado comparativamente por años en importación y exportación, por cabezas y su valor en pesetas, revelan bien claramente el estacionamiento de nuestra ganadería y el ancho campo que ofrece su desenvolvimiento con buen margen remunerador, si su complemento indispensable, la pradicultura y la producción de alimentos baratos no estuvieran cada día más agostados y encarecidos.

La importación de ganadería conserva en los tres años su cifra de más de tres y medio millones de pesetas, si bien en los dos primeros meses del año corriente indica algún retroceso tanto en número de cabezas como en valor, al par que la exportación aumenta tres cuartos de millón y 2.300 cabezas sobre igual periodo de 1899, y 1'6 millones de pesetas y 9.000 cabezas respecto á 1900, año que, como se recordará bien, fué de crisis ganadera y de encarecimiento de las carnes.

La importación de ganado de cerda ha experimentado una baja de más de 7.000 cabezas respecto á 1900, conservando, aproximadamente, la cifra de 1899.

La exportación de ganado caballar casi se duplica en los dos primeros meses del corriente año, la de ganado vacuno se triplica respecto á 1900, la de ganado de cerda alcanza también un notable aumento, y por el contrario, la exportación de ganado asnal, lanar y cabrio, decae de año en año.

EL SEGURO OBRERO EN ALEMANIA

El movimiento legislativo operado en España á favor de las clases obreras por la ley llamada de *Accidentes del trabajo*, nos mueve á hacer un breve examen de las muy poco estudiadas instituciones alemanas de seguro obrero.

Las instituciones legisladas del seguro obrero en Alemania, se dividen en tres partes:

I. El seguro contra enfermedades, creado por la ley de 15 de Junio de 1883 y modificado por la de 10 de Abril de 1892, tiene por órgano las cajas locales contra enfermedades, desempeñadas por una Junta en cuya directiva y asambleas generales representan los patronos una tercera parte de votos y las otras dos terceras partes, ó más, los trabajadores. Conceden, en caso de enfermedad, asistencia médica, y desde el cuarto día y durante trece semanas cumplidas, un socorro igual á la mitad del jornal usual en la localidad. Este último socorro puede prorrogarse por un año entero, pero no más tiempo. Las cajas pagan asimismo un socorro extraordinario en caso de muerte.

II. El seguro contra accidentes creado por ley de 6 de Julio de 1884, tiene por órgano los gremios profesionales cuya jurisdicción se extiende sobre circunscripciones más ó menos dilatadas, y cuya dirección radica exclusivamente en los patronos. Pagan al obrero que ha quedado inútil para el trabajo, sea parcial, temporal ó perpétuamente, una pensión que principia al cabo de trece semanas, ó sea cuando la caja de enfermedades cesa de funcionar; pero es preciso que la inutilización haya sido ocasionada por la industria respectiva. En caso de muerte pagan además de un socorro para lutos, una pensión á la viuda y á los hijos menores de quince años, así como á los padres necesitados. La pensión, en caso de quedar completamente inútil el obrero, es de dos tercios del jornal ganado. Los herederos perciben: el 20 por 100, la viuda y los hijos huérfanos de padre y madre; huérfanos de uno de ellos, el 15 por 100 cada hijo; los ascendientes el 20 por 100; pero, en conjunto, todos los herederos sólo perciben el 60 por 100 del jornal ganado.

III. El seguro contra la ancianidad ó invalidez creado por ley de 22 de Junio de 1889 y modificado por la de 13 de Julio de 1899, tiene por órganos los institutos oficiales de seguros de las provincias y pequeños Estados, bajo la dirección de los empleados públicos. Conceden una renta en caso de invalidez y para personas mayores de setenta años ó de menos también, según los casos, renta cuyo importe es proporcional al tiempo del seguro y al jornal del asegurado. En caso de invalidez varía desde 116 marcos á 450, y en caso de ancianidad de 110 á 230 marcos. El disfrute de una renta por invalidez excluye la de ancianidad, y caso de percibir una renta por accidente, se reduce proporcionalmente la de invalidez y ancianidad.

El seguro de la tercera categoría es obligatorio para todos los trabajadores industriales, criados domésticos, empleados públicos y de comercio, maestros de escuela, y en general, para todos aquéllos cuyo sueldo sea inferior á 2.000 marcos, en tanto que para los seguros de enfermedades ó accidentes la obligación es menos rigurosa, y excluye, por ejemplo, á los criados domésticos.

Para suplir los gastos pagan: en el seguro contra

enfermedades dos tercios los trabajadores y un tercio los patronos; en el de accidentes los patronos la totalidad, y en el de ancianidad é invalidez, mitad los patronos y mitad los trabajadores, sin contar 50 marcos con que contribuye el Imperio alemán anualmente para cada pensión de esta tercera categoría.

El número total de los asegurados abraza la tercera parte de la población alemana, ó sea unos 17 millones de habitantes; en las dos primeras categorías, ó sea enfermedades y accidentes, figuran unos nueve millones, en atención á que muchos de ellos, como criados, empleados de comercio, etc., están socorridos por sus patronos, en virtud de su contrato de prestación de servicios.

La parte contributiva de los patronos importa en conjunto anualmente 200 millones de marcos, ó sean 50 para enfermedades, 85 para accidentes y 65 para invalidez y ancianidad. Los trabajadores contribuyen con 180 millones, ó sean 115 para enfermedades y 65 para ancianidad é invalidez. La parte que suple el Imperio alemán para esta última categoría, importa 30 millones de marcos. Añadiendo á estas cifras 40 millones de intereses producidos por un capital acumulado de 1.200 millones que constituye su fondo de reserva, suman unos ingresos anuales de 450 millones de marcos, ó sean 562 millones y medio de pesetas.

Frente á este ingreso hay un gasto de 30 millones por administración; 150 de indemnizaciones por enfermedades; 80 de indemnizaciones por accidentes, y 80 de pensiones de inválidos y ancianos, cifras que revelan un superavit anual de 110 millones de marcos.

Desde el principio de estas instituciones, ó sea desde 1885 para enfermedades y accidentes y 1891 para inválidos y ancianos, los patronos han desembolsado 1.900 millones (550 para enfermos, 800 para accidentes y 550 para ancianos é inválidos). Los trabajadores por su parte han desembolsado 1.850 millones (1.300 para enfermedades y 550 para ancianos é inválidos).

Si á estas sumas añadimos las cantidades con que contribuye el Gobierno del Imperio, que de año en año van progresando, y que hasta 1900 inclusive importan 180 millones, así como 330 millones por intereses percibidos por la reserva, obtenemos una cifra de 4.260 millones de marcos, ingresados para los seguros obreros desde su creación en 1885, ó sea un promedio anual de 284 millones de marcos.

Frente á estos ingresos, encontramos los siguientes gastos en el mismo periodo: 1.700 millones para enfermedades, 600 para accidentes y 500 para ancianos é inválidos; total, 2.800 millones para socorros y 260 para gastos de administración, ó sea 3.060 millones de total salida, por lo que resulta un gasto medio anual de 204 millones de marcos, y un ahorro de 80 millones por año, que indican que los diferentes institutos de seguros han ahorrado un capital de 1.200 millones de marcos, que sirve de garantía para hacer frente á las pensiones que seguirán naturalmente en el porvenir una marcha progresiva. Este capital ha sido prestado en parte á Municipios, en parte ha sido invertido en la creación de institutos de mejoras sociales, como habitaciones obreras, etc., etc.

El desembolso diario para las tres categorías de seguros, importa actualmente unos 800.000 marcos y alcanzará pronto la cifra de un millón. Constituyen, por lo tanto, un esfuerzo colosal estas instituciones del seguro obrero recibidas con tanta desconfianza, al instaurarse, por las escuelas individualistas, que todo lo esperan de un movimiento automático de equilibrio. Este complicado organismo habla muy en favor de la administración alemana, que así puede atreverse á la solución de problemas que en otras partes son imposibles por falta de administración, educación y moral política.

Mucho falta por perfeccionar y mejorar lo existente en beneficio de los obreros, si bien y en tanto que los demás países no instituyan reformas parecidas, Alemania no podrá proseguir la vía de sacrificios, para que su industria no quede bajo el peso de gravámenes con notoria inferioridad, frente á sus competidores.

EMILIO HAERING-BLOCH.

COMERCIO HISPANO-AMERICANO

He aquí el comercio entre España y las Repúblicas latinas de América, según la última estadística de la Dirección general de Aduanas referente al año de 1899:

REPUBLICAS	IMPORTACION Pesetas.	EXPORTACION Pesetas.	TOTAL COMERCIO Pesetas.
Bolivia.....	3.627	79.667	83.394
Brasil.....	1.090.248	2.168.683	3.258.931
Colombia.....	1.601.906	2.063.369	3.665.275
Costa Rica....	1.109.650	199.116	1.308.766
Chile.....	2.423.226	791.304	3.214.530
Ecuador.....	5.038.500	143.068	5.181.568
Guatemala....	5.576.796	75.075	5.651.871
Haiti.....	29.650	197.645	227.295
Honduras.....	»	80.375	80.375
Méjico.....	3.163.473	9.796.514	12.959.987
Nicaragua....	515.390	43.001	558.391
Paraguay.....	31.370	74.168	105.538
Perú.....	200.087	202.429	402.516
República Argentina.....	24.843.715	13.146.513	37.990.128
San Salvador..	1.107.230	25.736	1.132.966
Santo Domingo.	1.412.238	139.598	1.551.836
Uruguay.....	2.226.292	5.921.151	8.147.443
Venezuela....	7.197.422	1.236.583	8.434.005
TOTAL.....	57.570.820	36.383.995	93.954.815

Los principales artículos objeto de este comercio hispano-americano, son los siguientes:

BOLIVIA. Ninguno de los pocos artículos que importamos de esta República, representa valor de 1.000 pesetas; nuestra exportación es sólo en tegidos de punto por 40.016 pesetas, y en otros varios géneros 39.651.

BRASIL. *Importación.*—Cacao en grano, 118.664 pesetas; café, 708.284; goma elástica y gutapercha, 34.773.

Exportación.—Sal común, 214.576 pesetas; productos farmacéuticos, 25.104; tegidos blancos de algodón, 32.965; ídem teñidos y estampados, 36.750; legumbres secas, 58.520; pasas, 42.208; aceite de oliva, 25.826; vinos amontillados y de Jerez, 163.724; vino común, 742.327; conservas alimenticias, 52.895, y galleta fina, 74.748 pesetas.

COLOMBIA. *Importación.*—Algodón en rama, 52.281 pesetas; cueros y pieles sin curtir, 52.488; cacao en grano, 247.600, y café en grano, 152.447.

Exportación.—Armas de fuego, 480.180 pesetas; tegidos teñidos y estampados, 119.721; íd. de punto, 207.232; papel para fumar, 77.538; libros y papel de música, 72.318; calzado, 60.592; pasas, 404.094; vino común, 85.833; vino generoso, 32.735; conservas alimenticias, 82.570, y alpargatas, 146.976.

COSTA RICA. *Importación.*—Maderas finas, 39.909 pesetas, y café, 1.049.497.

Exportación.—Papel para fumar, 59.487 pesetas, y vino común, 27.949.

CHILE. *Importación.*—Granza ó rubia y productos vegetales, 43.310 pesetas; nitrato de rosa y sulfato de amoníaco, 2.249.358, y trigo, 103.254.

Exportación.—Tegidos de algodón blancos, 47.455 pesetas; ídem teñidos y estampados, 118.174; ídem de punto, 46.504; corcho en tapones, 104.385; pimienta, 43.372; vino común, 47.054, y conservas alimenticias, 109.428 pesetas.

ECUADOR. *Importación.*—Cacao en grano, 4.778.014 pesetas, y café en grano, 193.162.

Exportación.—Vino común, 25.932 pesetas.

GUATEMALA. *Importación.*—Añil y cochinilla, 1.703.746 pesetas; cacao, 102.240, y café, 3.729.949.

Exportación.—Por valor de 75.075 en artículos insignificantes.

HAITI. *Importación.*—Casi nula.

Exportación.—Tegidos de algodón teñidos y estampados, 35.546 pesetas, y calzado, 63.760.

HONDURAS.—Nada en importación, y en exportación en pequeñas fracciones por valor de 80.375 pesetas.

MÉJICO. *Importación.*—Yute, abacá, pita y demás fibras vegetales, 167.135 pesetas; maderas finas, 27.893; cueros y pieles, 27.662; legumbres secas, 1.532.553; cacao, 284.634, y café, 686.167.

Exportación.—Vidrio hueco ordinario, 38.741 pesetas; armas de fuego, 1.179.810; productos farmacéuti-

cos, 25.272; algodón hilado, 125.442; tegidos de algodón, blancos, 94.720; id. teñidos y estampados, 387.632; idem de punto, 82.616; id. llanos de cáñamo y lino, 39.360; lana sucia, 61.088; lana lavada, 59.094; pañería de lana pura, 173.790; tegidos de seda pura y con mezcla, 65.455; terciopelos, 32.480; papel para fumar, 1.949.310; libros y papel de música, 570.693; muebles y maderas labradas, 96.646; corcho en cuadrillos, 39.280; corcho en tapones, 79.995; calzado, 37.920; maquinaria, 250.243; manteca de vaca, 39.998; arroz, 75.413; almendras, 328.881; aceitunas, 107.699; avellanas, 111.146; azafrán, 146.900; aceite de oliva, 114.336; aguardiente común, 75.897; espíritu de vino, 36.049; cerveza, sidra y chaco-li, 43.032; vino común, 1.087.301; vinos generosos, 62.968; conservas alimenticias, 1.458.795; abanicos, 32.850, y alpargatas, 87.328.

NICARAGUA. *Importación*.—Café en grano, 492.970 pesetas.

Exportación.—Tegidos de algodón teñidos y estampados, 38.605 pesetas.

PARAGUAY.—*Importación y exportación casinulas*.

PERÚ. *Importación*.—Algodón en rama, 36.486 pesetas; cueros y pieles, 57.234; guano y los demás abonos naturales, 35.887, y café, 46.987.

Exportación.—Tegidos teñidos y estampados, 30.562 pesetas; tegidos de punto, 54.176, y libros y papel de música, 38.679.

REPÚBLICA ARGENTINA. *Importación*.—Maderas finas, 88.643 pesetas; cueros y pieles, 5.727.088; plumas y plumeros, 40.824; grasas animales, 3.099.375; tripas, 452.918; despojos sin manufacturar, 107.735; carne en salmuera y tasajo, 72.639; trigo, 12.021.833; maíz, 2.182.097, y los demás cereales, 164.617.

Exportación.—Jaboncillo, 81.440 pesetas; aguas minerales, 115.447; vidrio hueco ordinario, 101.415; lose-tas y mosaicos, 35.002; azulejos, 60.690; armas de fuego, 226.410; plomo pobre en galápagos, 90.027; sal común, 346.324; productos farmacéuticos, 162.312; algodón hilado, 35.862; tegidos de algodón blancos, 26.275; idem teñidos y estampados, 301.147; id. de punto, 28.200; idem llanos de cáñamo y lino, 33.900; bayetas y tegidos de lana pura, 52.455; tegidos de seda pura y con mezcla, 54.435; papel hecho á mano, 105.964; papel para fumar, 60.357; libros y papel de música, 558.627; maderas labradas en muebles y otros objetos, 29.986; corcho en tapones, 172.185; talabartería, 30.520; trapos y desperdicios de lana, 262.912; maquinaria, 46.948; cuerdas de guitarra, 27.192; sardina salada y prensada, 78.338; garbanzos, 205.723; almendras, 68.110; aceitunas, 573.207; pasas, 170.919; azafrán, 627.300; pimienta, 200.714; aceite de oliva, 439.884; aguardiente, 31.996; anisado, 28.355; licores, 74.414; cerveza y sidra, 153.684; vino común, 3.748.406; vinos amontillados y Jerez, 26.199; vino generoso, 129.583; conservas alimenticias, 1.649.612; dulces, 27.105; abanicos, 192.120; alpargatas, 32.872, y naipes, 48.852.

SAN SALVADOR. *Importación*.—Añil y cochinilla, 132.187 pesetas; bacalao y pez-palo, 294.459, y café en grano, 675.839.

Exportación.—Insignificante.

SANTO DOMINGO.—Insignificante es lo que importa España de esta República, aparte de cerca de millón y medio de pesetas en tabaco para la Compañía Arrendataria.

Exportación.—Tegidos de punto, 33.128 pesetas, y calzado, 36.560.

URUGUAY. *Importación*.—Productos farmacéuticos, 34.150 pesetas; cueros y pieles, 168.934; grasas animales, 1.803.223; tripas, 27.237, y trigo, 160.063.

Exportación.—Azulejos, 26.459 pesetas; armas de fuego, 63.120; sal común, 661.478; productos farmacéuticos, 26.224; tegidos teñidos y estampados, 89.852; idem de punto, 104.608; pañería de lana pura, 29.538; papel hecho á mano, 37.534; libros y papel de música, 163.044; muebles y maderas labradas, 29.632; trapos y desper-

dicios de lana, 43.808; almendras, 34.067; aceitunas, 31.967; azafrán, 147.500; pimienta, 63.103; aceite de oliva, 203.518; aguardiente anisado, 25.793; vino común, 2.775.586; vino generoso, 72.148; conservas alimenticias, 44.077; abanicos, 52.515, y naipes, 35.576.

VENEZUELA. *Importación*.—Cacao, 4.444.060 pesetas, y café en grano, 2.671.481.

Exportación.—Tegidos teñidos y estampados, 42.854 pesetas; id. de punto, 287.712; papel para fumar, 180.964; libros y papel de música, 35.550; vino común, 215.392, y conservas alimenticias, 114.639.

Una vez consignados estos datos, habremos de ocuparnos detenidamente, en primer lugar, de la exactitud de las cifras oficiales, y después de las condiciones en que el tráfico internacional de España se verifica con aquellos países.

Por hoy, nos limitaremos á hacer dos afirmaciones: que entre las Estadísticas de España y las de aquellas Repúblicas, existen muy notables diferencias, y que muchos de los artículos que allí se importan como de otras naciones europeas, son productos españoles.

Nuestro comercio con América es más importante de lo que se supone, como habremos de ver en artículos sucesivos.

C. L.

CAPITALES IMPRODUCTIVOS,

EL CAPITAL EXTRANJERO Y EL CAMBIO INTERNACIONAL

Ascienden á cerca de 2.400 millones de pesetas, según detallamos en el gráfico de la segunda plana, los depósitos que existen en España en los Bancos, en su mayor parte voluntarios y que nada producen. Sus intereses deberían importar más de la octava parte del presupuesto de ingresos de la nación.

Esos capitales estériles esperan un excesivo rédito con garantías reales, sin riesgos ni trabajos.

No es que no haya en España donde colocar dinero para que produzca intereses; prueba de ello es el capital extranjero que aquí se halla invertido en Deuda pública, ferrocarriles, Empresas como la de Explosivos, Crédito Mobiliario, Banco Hipotecario, Minas de Río Tinto y Almadén, Sociedades de electricidad, tranvías, puertos y muchas otras explotaciones.

Aquella paralización de capitales y esta invasión extranjera, han producido, indudablemente, el desequilibrio que hoy se advierte en la elevación de los cambios.

El dinero extranjero empleado en nuestro país en negocios industriales de todo género, recoge en el extranjero las ganancias que aquí obtiene, dejando entre nosotros tan sólo lo indispensable para las explotaciones.

Como el valor de las mercancías que importa España se halla compensado por suma casi igual, cuando no mayor, á la que representa lo que exportamos, fué preciso comprar oro para trasladar en esa mercancía las pesetas que habrían de representar en libras esterlinas, francos y marcos, dichas ganancias fuera de nuestro país.

Con el aumento de la necesidad de esas remesas de fondos, escaseando aquí el oro y los créditos en el extranjero, natural es que quien los posea los haga valer.

Si aquellos capitales á que hemos aludido se colocasen en España, la ganancia se quedaría entre nosotros, no tendría que exportarse, y cuando ésta por medio de la exportación hubiera de recogerse en el extranjero, los valores á pagar allí causarían por su abundancia la baja en los cambios.

¿Qué sería necesario para conseguir esto?

En primer lugar, procurar que cese ese retraimiento, estimulando por cuantos medios sea posible al capital para que se ponga en movimiento.

Dos medios habría para ello: favorecer su empleo y tributarle cuando voluntariamente se halle improductivo, hasta donde alcance la acción de la ley.

Es tan grave el asunto, que no dudamos en aconsejar esto, por severo que parezca, si hemos de procurar que prospere nuestra riqueza.

Los Gobiernos deberían auxiliar la asociación de capitales, facilitando así la creación de Empresas, haciéndolas tributar únicamente al manifestarse su prosperidad. Toda Empresa genuinamente española, debería disfrutar favores al ser implantada en el país, concediéndole garantías y exenciones, y de esta manera, siguiéndose el empleo de la actividad, el desarrollo de la instrucción obrera y el amor al trabajo, se daría un gran paso para la prosperidad mercantil de este país.

No es que en sí, aisladamente considerada, nos asuste la invasión de capitales extranjeros; es que tenemos por un hecho indudable, axiomático, que la atonía, la no equiparación de fuerzas del capital indígena con las de aquéllos, produce en casi toda su proporción el desequilibrio de la balanza monetaria, y sujeta la moneda, como otra mercancía cualquiera, a las leyes de la concurrencia y de la demanda, trae como consecuencia inmediata la depreciación asoladora de la peseta, a cuya sombra inestable, todo negocio, toda empresa, cualquiera manifestación de la actividad industrial y mercantil, la más prevista y mejor calculada, claudica y se expone a un gran fracaso por aquella sola razón.

Han pasado ya los viejos tiempos en que la única ley reguladora de la vitalidad de un país, cuando casi no había más moneda circulante que la importación y exportación de mercancías, era la balanza comercial.

La acumulación y consiguiente rendimiento de grandes capitales, la gran salida de dinero que anualmente representan los dividendos, cupones y pagos que han de hacerse en oro, contrarrestarían con creces la más favorecida balanza mercantil.

El principal dogma, en materia de cambio internacional, es, pues, sin duda alguna, la balanza monetaria.

LASDEGO.

EL TRATADO DE COMERCIO HISPANO-ARGENTINO

Hemos de dedicar un detenido estudio a lo que *puede* ser el convenio comercial entre la República Argentina y España, ya cómo pueden hacerse, con el tiempo, los tratados Hispano-Americanos.

Pero hálbase estos días del tratado con la Argentina como si fuera ya una cosa hecha, y sin perjuicio de realizar aquél estudio, nosotros que no podemos ser tachados de sospechosos en la materia, afirmamos desde luego, que *hasta ahora* no ha pasado el proyecto de ser una bella aspiración, bella aspiración que, además, es muy posible, casi seguro, que no veamos pro ahora realizada.

Es, pues, puro pasatiempo para distraer al público, hablar y divagar acerca de los artículos que importamos y que exportamos a la República Argentina.

Dos bases esencialísimas, son las que han de tenerse en cuenta, si queremos entrar en negociaciones comerciales con las Repúblicas Hispano-Americanas: la gran atadura que representa para pactar dos países, la forzosa cláusula de *nación más favorecida*, y el no menos grave impedimento, y más insoluble, que significa la movilidad de las leyes aduaneras americanas, anejas al presupuesto de ingresos, del que son principal fuente, y por lo tanto, discutibles y variables como ellos, cada año.

Si se cree que con la República Argentina es posible

negociar un tratado como los ordinarios, de diez años, por ejemplo, puede desde luego evitarse la molestia de hacer trabajar en balde a nuestros diplomáticos, pues tal intento fracasaría por completo, así se llamase Bismark ó Vizconti Venosta el negociador.

¿Tiene solución la incógnita? Sí, y relativamente sencilla; pero su aclaración ha de ser motivo del estudio que anunciamos para muy en breve.

Démonos antes la satisfacción de ver lo que dicen por ahí unos y otros periódicos, y de barruntar la dirección que para aquellos fines eligen los negociadores.

L.

LA EXPORTACIÓN DE MISTELAS A FRANCIA

Del *Boletín semanal de la Estación de España en Cete* tomamos los siguientes párrafos que interesan mucho a los exportadores españoles de mistelas:

«Mal estaba ya el negocio de las mistelas españolas en esta nación, pero con los nuevos proyectos de los diputados que representan distritos agrícolas y de los que forman la Comisión de aduanas de la Cámara, si Dios y nuestro dignísimo Embajador, que sigue con gran interés el asunto, no lo remedian, recibirán pronto el golpe de gracia.

A la subida del precio de los alcoholes en España, poco después de finir el anterior Convenio hispano-alemán se inició la decadencia de nuestras mistelas en los mercados franceses, pues en aquel entonces apenas eran conocidas las de Argelia, Grecia y Turquía.

De la falta ó carestía de los mistelas españolas se aprovecharon las citadas naciones concediendo privilegio para fabricar mistelas dedicadas a la exportación con alcoholes exentos de todo pago, tomando también en aquella época gran incremento las de Argelia.

Como el precio de los acoholes en la Península en lugar de decrecer puede decirse que ha ido en aumento, las mistelas españolas no han podido recobrar su plaza en este país por la razón sencilla de que no podemos competir con las nombradas de Grecia y Turquía, elaboradas con alcoholes de Rusia y Austria que compran a 28 y 30 francos los 100 kilos, ni menos con las de Argelia que sobre tener los atcoholes de 30 a 32 francos hectólítro, no han de satisfacer derechos de aduana.

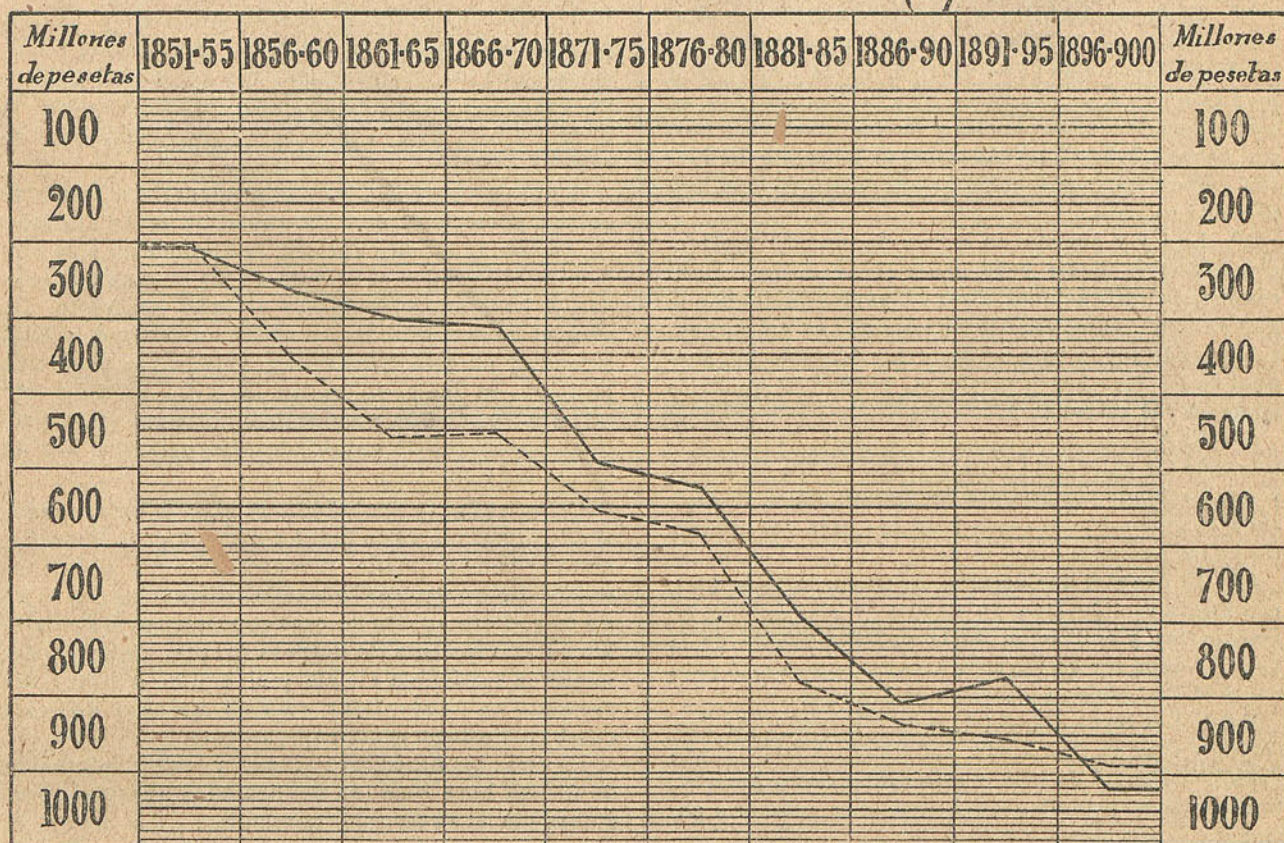
Pero aún con tal desventaja y teniendo que venderlas mucho mas caras que las mencionadas, vienen a Francia, por bondad y sobresalientes condiciones, si bien es verdad que en grandes partidas, mistelas rojas y blancas que se emplean para la fabricación de vermouths, aperitivos, vinos de licor etc; pero como las mistelas extranjeras perjudican las de Argelia y sobre todo imposibilitan el uso de los zumos de uva concentrados del mediodía francés, industria naciente y que se creía de gran porvenir, de ahí que se unieran los argelinos y meridionales y consiguieran, con el apoyo de algunos diputados, agitar la opinión, cosa fácil hoy impresionada como está con la terrible crisis por que atraviesa su vinicultura, y distribuir, hace pocos días, a los representantes de la Cámara popular, el proyecto de resolución siguiente:

«ARTÍCULO ÚNICO.—La Cámara invita al Gobierno a aplicar la tarifa general de aduanas de 1892 modificada por la ley del 1.º de Febrero en lo que concierne a las mistelas extranjeras que, conforme a dichas tarifas, deben pagar separadamente los derechos sobre el mosto y sobre el alcohol.»

La contestación de la Comisión de aduanas no se ha hecho esperar. Véase en que términos la han comunicado las agencias telegráficas a los interesados. «La Comisión de aduana de la Cámara de diputados ha aprobado por unanimidad el dictamen de M. Morinaud, relativo a la aplicación de los derechos a las mistelas extranjeras ellas deberán pagar a la vez los derechos sobre el alcohol y sobre el mosto de uva fresca.... Estos derechos equivalen a una verdadera prohibición.... La Comisión de aduanas pide la aplicación inmediata a las mistelas extranjeras que dará por resultado reservar para la Argelia y el Mediodía de Francia todo el mercado de las mistelas»

Por este régimen una mistela de hasta 12 grados dulce por 12º alcohol vendría a pagar más de 20 francos por hectólítro y mucho más si pasara de 12º, pues, los derechos son muy distintos. Esto como se ve sería la prohibición absoluta.

Promedios quinquenales de la Importación y Exportación de España desde 1851 á 1900. {Importación:-----
Exportación:-----



Hé aquí, ahora, el detalle de dichas importaciones y exportaciones por años y quinquenios, expresadas también en millones de pesetas.

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	DIFERENCIA A FAVOR DE LA		AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	DIFERENCIA A FAVOR DE LA	
			Importación.	Exportación.				Importación.	Exportación.
1851	176.8	125.3	51.5	»	1876	553.6	445.3	108.3	»
1852	189.2	142.1	48.1	»	1877	538.3	515.9	22.4	»
1853	183.6	208.9	»	25.3	1878	541.1	479.8	61.3	»
1854	203.4	248.3	»	44.9	1879	604.9	528.1	76.7	»
1855	255.9	314.8	»	58.9	1880	712.0	649.9	62.0	»
Promedio	201.8	207.9	»	6.1	Promedio	585.0	523.8	61.2	»
1856	326.0	265.9	60.1	»	1881	650.5	670.8	»	20.3
1857	388.8	292.1	96.6	»	1882	816.6	765.3	51.2	»
1858	376.1	242.8	133.2	»	1883	893.4	719.4	173.9	»
1859	315.4	256.5	59.9	»	1884	779.6	619.1	160.4	»
1860	370.8	274.5	96.2	»	1885	764.7	698.0	66.7	»
Promedio	355.4	266.4	89.0	»	Promedio	781.0	694.5	87.5	»
1861	505.1	317.3	187.7	»	1886	855.2	727.3	127.8	»
1862	419.8	279.6	142.1	»	1887	811.2	722.1	89.0	»
1863	474.6	304.9	169.6	»	1888	716.0	763.1	»	47.0
1864	497.4	353.2	144.2	»	1889	866.3	896.8	»	30.5
1865	406.5	321.6	84.9	»	1890	941.1	937.7	3.4	»
Promedio	460.7	302.9	157.8	»	Promedio	838.0	809.4	28.6	»
1866	328.0	309.9	18.0	»	1891	1.018.7	932.2	86.5	»
1867	400.0	294.8	105.2	»	1892	850.5	759.5	91.0	»
1868	573.8	277.4	296.4	»	1893	770.7	709.7	61.0	»
1869	442.2	266.5	175.7	»	1894	804.7	672.8	131.9	»
1870	521.9	399.5	122.3	»	1895	838.4	804.9	33.5	»
Promedio	453.2	309.6	143.6	»	Promedio	856.6	775.8	80.8	»
1871	569.0	442.3	126.6	»	1896	909.5	1.023.2	»	113.6
1872	526.5	510.3	16.1	»	1897	909.5	1.074.8	»	165.3
1873	532.1	588.1	»	56.0	1898	723.4	918.9	»	195.5
1874	572.1	466.4	105.6	»	1899	1.045.3	864.3	181.0	»
1875	570.2	452.0	118.2	»	1900	862.4	723.8	138.6	»
Promedio	554.0	491.8	62.2	»	Promedio	890.0	921.0	»	31

Por las anteriores cifras, se puede apreciar el incremento que ha tomado el comercio en el medio siglo que acaba de terminar, y la parte que han tenido en el aumento, las principales reformas arancelarias, llevadas á efecto, que son:

1.^a El Arancel de Bravo Murillo, de 1849, que desarrolló las bases de la ley de Mon del mismo año.

2.^a El Arancel de 27 de Noviembre de 1862, que si bien se atuvo á dichas bases, por la rectificación de los valores de las mercancías y de las clasificaciones, y el haber llevado á las Aduanas el impuesto de Consumo sobre los frutos coloniales, constituye una importante reforma.

3.^a La ley y Arancel de Figuerola, de 1869, estableciendo nuevas bases para hacer el Arancel, simplificando sus clasificaciones, alzando las prohibiciones que aún existían, entre ellas la de importar cereales, y estableciendo por la base 5.^a de la ley la reducción gradual de los derechos protectores, reducción que más adelante fué suspendida.

4.^a El Arancel de Orosio, de 17 de Julio de 1877, rectificando los valores de las mercancías y los derechos, y estableciendo por primera vez dos columnas de derechos, la general y otra más reducida para los productos de las naciones convenidas.

5.^a El Arancel de Camacho, de 23 de Julio de 1882, con nueva rectificación de valores y clasificación de mercancías, y aplicación de la primera rebaja de la base 5.^a de la ley de Figuerola, rebaja que sirvió para hacer el Tratado de Comercio con Francia.

Y 6.^a Las leyes arancelarias de 1890 y 1891, de Cos-Gayón y Concha Castañeda, derogando la mencionada base 5.^a de la ley de 1869, y estableciendo un Arancel, fundado en el principio de fomentar la industria nacional.

C.

BOLSA DE MADRID

El movimiento de reposición que se inició tan rápidamente apenas acabada la liquidación de fin de Marzo y que permitió reconquistar el entero 72, se ha parado en seco y la semana no abre bajo muy buenas esperanzas.

No hay, en realidad, ningún motivo serio que permita justificar el pequeño retroceso sufrido en las sesiones del lunes y del martes, y la explicación se debe buscar más bien en movimientos propios de la situación interior de la Bolsa, que en rumores relativos á la salud del Rey ó á temores de desórdenes que desde luego no se han verificado.

Cerrada la Bolsa de Madrid el jueves y viernes de la semana pasada, y las Bolsas de Barcelona y de las demás plazas continentales el lunes, no había tiempo material para desarrollar grandes jugadas; sin embargo, las ventas que se han efectuado, han bastado para impresionar la especulación y hacer retroceder los cambios en unos treinta céntimos sobre los más altos cotizados en la semana pasada.

Atribuimos el descenso, á las realizaciones, muy naturales después de una alza rápida de medio entero en pocas sesiones, y quizás á una combinación basada sobre una jugada de primas que se adquirieron en cantidad considerable la semana anterior.

Dada la situación actual de plaza en Madrid, tal como la hemos explicado en nuestro número anterior, han llamado mucho la atención las compras verdaderamente importantes de primas por parte de especuladores de ordinario poco aficionados á esta clase especial de operaciones.

En general, y particularmente en las Bolsas extranjeras, á toda demanda excepcional de opciones,

preceden otras operaciones en gran escala y en un sentido determinado, cuando se sospecha el planteamiento de algún proyecto financiero ó se espera algún suceso que permita iniciar nuevas tendencias.

El mercado, sin embargo, no parece hoy dispuesto á descontar grandes acontecimientos, y sus aspiraciones no alcanzan tan lejos; la situación financiera no es tal, ni las iniciativas del actual gobierno permiten esperar en plazo breve, sucesos de tanto relieve; que puedan modificar hondamente el aspecto general.

A nuestro parecer, los compradores de primeras no han perseguido otro fin que el de crear atmósfera, fomentar el descubierto, y obtener un alza momentánea, vender el premio de las primas compradas, y haciendo presión por el lado contrario, lograr el descenso de los cambios en Madrid y Barcelona, y en este último caso, volver á la primitiva posición, es decir, conseguir las primas á un precio tal, que la pérdida resulte insignificante y quedarse compradores de cantidades importantes con un riesgo muy limitado.

Es, pues, muy probable que algo de esto suceda; el fondo del mercado no ha variado; el contado, aunque poco animado, demuestra cierta abundancia de dinero estrechándose las distancias con el fin de mes. Pero aparte de esas condiciones materiales por el sólo instinto de defensa propia, debe predominar la tendencia alcista y el grupo director del mercado no puede dejar caer en un caso dado los cambios sin intervenir rápidamente.

Escritas las anteriores líneas y como impresión de última hora resultan confirmadas nuestras apreciaciones por el rumbo del mercado.

Las grandes ventas efectuadas en las sesiones del sábado y del lunes, sin duda para hacer presión, no han dado el resultado deseado; de 72,20 se ha conseguido bajar á 71,85, pero en la sesión del miércoles importantes é intencionadas conjuras empujaron de nuevo los cambios por encima de 72,10 sin dejar tiempo á los primeros vendedores para recomprar impidiéndoles conseguir su objeto, si bien ayer jueves vuelve á caer al mismo cambio del martes.

La reposición rápida de los cambios demuestra plenamente el carácter especulativo de la baja de los días anteriores y permite esperar, aun con pequeños retrocesos, en vista de la firmeza general de todos los grupos, la continuación de la mejora para la semana que viene.

El cuadro de cotización dará cuenta de las variaciones de los cambios.

CUADRO DE COTIZACIONES

FONDOS PÚBLICOS	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
4 por 100 interior				
Serie F.	72 50	72 60	71 85	71 85
» E.	72 50	72 60	71 85	71 85
» D.	72 55	72 60	71 85	71 85
» C.	72 55	72 60	71 90	71 85
» B.	72 70	72 60	71 95	00 00
» A.	72 70	72 65	72 00	71 85
» G-H.	72 00	72 40	00 00	71 40
En diferentes series. . .	72 60	72 70	71 95	71 85
Fin de mes.	72 55	72 60	72 05	72 00
Fin próximo.	72 75	72 75	00 00	00 00

Emisión 1.^o Octubre 1900

Carpetas prov. serie F. .	72 20	72 35	71 65	71 60
— E.	72 35	72 35	71 65	71 65
— D.	72 35	72 35	71 65	71 65
— C.	72 30	72 35	71 65	71 60
— B.	00 00	00 00	71 65	00 00
— A.	72 35	72 35	71 70	71 70
— G-H.	00 00	72 30	00 00	71 55
En diferentes series. . .	72 30	72 35	71 65	71 65

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
4 por 100 exterior				
Serie F.	00 00	79 30	00 00	78 70
» E.	79 40	00 00	78 85	00 00
» D.	79 35	00 00	00 00	00 00
» C.	00 00	00 00	00 00	00 00
» B.	00 00	00 00	78 80	00 00
» A.	79 25	00 00	00 00	00 00
» G-H.	00 00	79 35	00 00	00 00
En diferentes series. . .	79 65	79 35	78 95	78 80
4 por 100 amortizable				
Serie E.	00 00	00 00	00 00	00 00
» D.	00 00	00 00	00 00	00 00
» C.	00 00	81 55	00 00	00 00
» B.	00 00	00 00	00 00	00 00
» A.	00 00	81 85	81 75	80 65
En diferentes series. . .	81 45	00 00	00 00	00 00
5 % amortizable: Carpetas				
Serie F, de 50.000 p. nom.	92 15	92 45	92 80	92 80
— E, de 25.000 — . . .	00 00	92 45	92 80	92 90
— D, de 12.000 — . . .	92 20	00 00	92 80	92 80
— C, de 5.000 — . . .	92 20	92 45	92 80	92 90
— B, de 2.500 — . . .	00 00	92 45	92 85	92 90
— A, de 500 — . . .	92 25	92 55	92 85	92 95
En diferentes series. . .	92 25	92 50	92 85	92 90
Oblgs. 5 % s/ Aduanas.	000 00	102 75	00 00	103 00
Oblgs. Filipinas 6 % A.	000 00	000 00	00 00	000 00
Idem serie B.	000 00	000 00	00 00	000 00
Billetes de Cuba de 1886.	86 50	86 45	00 00	85 70
» » » de 1890.	72 10	72 10	71 40	00 00
Sisas del Ayuntamiento de Madrid.	00 00	00 00	00 00	00 00
Oblgs. id. de 250 ptas. .	00 00	00 00	00 00	00 00
Idem id. Erlanger y C. ^a .	00 00	50 00	00 00	00 00
Idem Municipales por Resultas 4 %, de 500 pesetas, números 1 á 47.200.	73 50	73 50	00 00	00 00
Idem del Ayunt. ^o de Madrid para pago de expropiaciones en el interior, 5 %, de 500 pesetas.	85 00	00 00	00 00	00 00
Cédulas id. id. p. ^a id. en el Ensanche, 4 1/2 por 100 números 1 á 16.000.	00 00	00 00	00 00	80 00
Oblgs. 6 % Diputación provl. de Madrid. . . .	00 00	00 00	00 00	00 00
Acciones				
Banco de España. . . .	486 00	488 00	494 00	494 50
Banco Hipotecario. . . .	165 50	166 50	168 00	171 00
Banco de Castilla. . . .	000 00	212 00	208 00	208 00
Comp. ^a A. de Tabacos. . .	385 50	385 50	385 00	387 00
Unión Española de Explosivos.	000 00	000 00	00 00	000 00
Tranvía de Estaciones y Mercados.	000 00	000 00	00 00	000 00
Eléctrica Chamberi. . . .	127 00	000 00	00 00	000 00
F.-C. Norte de España. .	000 00	56 00	00 00	000 00
F.-C. Madrid-Z. Alicante	000 00	00 00	00 00	000 00
Azucarera Madrid. . . .	00 00	00 00	06 00	00 00
Obligaciones				
B. Hip., cédulas 5 % . . .	104 60	104 50	00 00	102 75
— cédulas 4 %	102 95	103 00	101 10	101 35
— obls. 5 %	000 00	000 00	00 00	000 00
Eléctrica Chamberi 5 % .	000 00	000 00	00 00	000 00
N. de España, 1. ^a serie. .	000 00	000 00	00 00	000 00
Madrid Z. y A. 3 % . . .	000 00	000 00	00 00	000 00
Valladolid-Ariza 5 por 100 serie A.	000 00	000 00	100 50	000 00
Almansa-V.-T. hipots. .	000 00	000 00	00 00	000 00
Esplos. de Villalba á Segovia 5 %	000 00	000 00	00 00	000 00
San Julián Musques á C. Urdiales. (hip. ^a) 5 % .	000 00	000 00	00 00	98 25
Idem 2. ^a emisión, amortizable en 50 años, 5 %	92 00	92 40	00 00	00 00
Oeste de España 4 % . .	40 00	00 00	43 00	00 00
Cambios				
París á la vista.	35 15	35 10	35 50	36 40
Londres á la vista. . . .	33 90	34 08	34 08	34 25

NOTAS FINANCIERAS Y MERCANTILES

Admisión de valores á la contratación oficial.—La Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, ha acordado que sean admitidas á las cotizaciones oficiales, las 4.000 obligaciones al portador de 500 pesetas oro ó francos una, con un interés de 25 pesetas oro al año, pagadero por semestres y amortizables á la par en 45 años, desde 1.^o de Julio de 1900, emitidas por la Compañía general Madrileña de electricidad, con los números del 20.001 al 24.000, que forman una sola serie con las 20.000 obligaciones que tiene ya en circulación la misma Sociedad.

La importación de cereales.—En los dos primeros meses del corriente año, hemos importado 24'9 millones de kilogramos de trigo, contra 47'3 en igual periodo de 1900 y 33'9 en 1899, cantidades valoradas respectivamente en 5'7, 10'8 y 7'8 millones de pesetas.

También acusa importante baja la importación de harina de trigo, que ha sido de 0'6 millones de kilogramos, en vez de 1'5 en 1900 y 1'0 en los dos primeros meses de 1899.

He aquí expresadas en millones de kilogramos, las importaciones de los demás cereales:

	1899	1900	1901
Cebada.	0'4	0'05	5'3
Centeno.	»	»	2'8
Maíz.	2'8	6'4	10'6
Los demás cereales.	1'5	0'01	0'02
Total.	4'7	6'46	18'72

Como se ve, al contrario de lo que revelan el trigo y su harina, las importaciones de los demás cereales aumentan considerablemente en el corriente año, respecto á los dos anteriores.

Sociedad minera «La Ibérica».—Prestigiosos y conocidos elementos financieros de Bilbao, acaban de constituir una nueva Sociedad anónima para la explotación de minas de plomo argentífero y cobre en las provincias de Sevilla y Ciudad Real.

El capital social, cubierto ya con exceso, lo constituyen cuatro millones de pesetas, representado por 8.000 acciones de á 500.

La competencia de los iniciadores de la nueva Sociedad y la calidad de los cotos mineros de que disponen, hacen prever toda suerte de prosperidades á la nueva Compañía.

REVISTA DE REVISTAS

Journal des Economistes.—París, Marzo de 1901.

La suppression des congregations religieuses et l'expropriation de la mainmorte ecclesiastique en Italie, por Vittorio Rocca.

En Italia, las Congregaciones religiosas, sólo son reconocidas como personas morales, no están prohibidas; los bienes están inscritos á nombre de cuatro ó cinco, de lo cual se aprovecha el fisco para someterlos á los impuestos ordinarios. Sería cometer un atentado á la propiedad privada expropiándoles forzosamente á nombre de una mano muerta ilusoria porque sus bienes están mejor administrados, y producen más que otros. El Estado, sólo ha confiscado una parte de las riquezas de las antiguas congregaciones, y no pensó nunca en apropiarse las propiedades legalmente inscritas á nombres de los religiosos.

The Economist.—Londres.

The Projected unification of the Argentine debt.

Proyecto de unificación de la deuda argentina. El Gobierno argentino aceptó en principio la proposición que se le hizo por varios banqueros europeos para unificar su deuda, que en números redondos, puede llegar á 80 millones de libras. Las condiciones del mercado monetario en Europa, no son favorables á esto, y por otra parte, la Argentina tiene la esperanza de encontrar en la conversión una reducción del tipo de interés;

pero es un hecho incuestionable que si las diferentes deudas son reducidas á una, su valor en el mercado debe elevarse por poco que sea. Para los tenedores, es más favorable una alza de valores por el recobro de la amortización de los *found payments*, que por una reorganización del capital de la deuda.

Haly and the Trole Alliance.

Examina el aspecto económico y político de las nuevas tendencias de Francia para atraer á Italia á una alianza nueva, rompiendo los lazos de la triplice alemana. En el partido democrático italiano y en el clero, hay la esperanza y el deseo de una aproximación hacia Francia: en unos, porque ven en ella el protectorado natural de la civilización católica; en otros, porque creen en la semejanza de las formas para las aproximaciones. Pero existe el temor de una preponderancia en el Mediterráneo por parte de la primera. Como Rusia está también interesada en esta aspiración, más teme Alemania la aproximación por este lado que por la parte de Francia; más la consolidación de eslavos y latinos, que la de latinos solamente. Alemania espera que la expansión rusa, la unificación del Asia, ha de producir un gran desarrollo en su vida industrial y comercial. Porque Rusia, hoy, industrial y comercialmente, depende aún de Alemania. Esta, en el problema chino, no le interesa la Manchuria, se contenta con

una fuerte indemnización, porque sabe que los rusos habrán de preparar el terreno que ellos después habrán de comerciar. El rey Humberto, antes favorable á la triple, no lo es ya; la reina es del Montenegro, y por lo tanto, intuitivamente favorable á Rusia; pero las clases directoras no están por sumarse á Francia, que indudablemente ejercería sobre Italia una hegemonía más opresora que Alemania. Zanardelli está de parte de Alemania, y procura ante todo, *seek peace in Europe and enterprise beyond seas*.

L'Economiste Français.—Paris.

Las huelgas, la actitud de los poderes públicos y el arbitraje, por Paul Leroy-Beaulieu.

Cree que hoy será muy funesta para el obrero francés la brusca reducción de la jornada, pues le haría *proie du caboret*. En la cuestión de las huelgas de Marsella, se muestra partidario decidido de los patronos. Critica la actitud de Waldeck-Rousseau, al prometer imprudentemente, y por modo indirecto á los huelguistas de Monceau, proponer un proyecto de ley para la reducción de la jornada á ocho horas. El arbitraje sólo es aceptable en casos determinados; generalmente los patronos están, por el *statu quo*, y los obreros siempre obtienen algún beneficio recurriendo á aquel.

E. L. A.

SITUACIÓN ECONÓMICA

DE LAS

REPÚBLICAS IBERO-AMERICANAS

REPÚBLICAS	EXTENSION — Kms. cs.	Población.	Habitantes por k c.	FERRO- CARRILES — Kilómts.	TELEGRA- FOS — Kilómetros	MARINA MERCANTE — Toneladas	COMERCIO EXTERIOR		PRESUPUESTOS — Pesetas	DEUDA PÚBLICA — Pesetas.
							IMPORTACIÓN — Pesetas.	EXPORTACIÓN — Pesetas.		
Bolivia....	1.334.200	2.270.000	2	955	4.630	»	122.085.000	115.605.000	37.073.260	31.910.000
Brasil....	8.361.350	16.330.200	1'7	13.964	28.046	162.262	752.497.500	838.715.000	860.492.500	2.065.451.842
Colombia..	1.203.100	3.320.000	3	557	10.482	»	57.641.825	75.442.030	178.855.065	260.045.915
Costa-Rica.	55.393	262.700	5	282	1.178	5.000	42.540.000	72.500.000	37.178.055	55.580.000
Chile.....	776.000	2.983.400	4	4.032	27.362	80.275	327.514.025	323.770.665	812.956.525	1.316.052.655
Ecuador...	307.250	1.400.000	4	300	1.850	»	32.881.750	45.130.825	55.025.000	85.661.650
Guatemala.	125.100	1.364.700	11	730	4.986	»	107.310.000	98.880.000	68.543.905	131.168.500
Haiti.....	28.700	960.000	33	»	»	»	31.818.990	62.749.240	37.944.575	131.634.275
Honduras..	119.800	396.000	3	128	2.900	»	6.612.090	15.625.000	11.322.930	434.282.225
México....	1.946.520	12.570.000	6	14.469	45.113	9.317	218.015.000	644.865.000	263.362.240	1.005.715.605
Nicaragua.	159.950	350.000	3	160	2.006	»	13.209.600	15.038.250	14.917.880	44.600.000
Paraguay..	253.100	432.000	1'7	252	600	»	36.570.000	96.865.000	17.528.920	202.199.280
Perú.....	1.137.000	2.980.000	2'6	1.667	2.399	30.165	90.020.000	155.125.000	57.441.100	250.000.000
República Argentina	3.189.400	4.490.000	1'4	15.312	40.735	71.671	560.290.000	578.350.000	609.906.465	2.240.715.155
San Salvador.....	21.100	803.500	38	190	2.875	»	65.000.000	50.000.000	52.370.000	40.000.000
Santo Domingo....	48.580	517.000	10	188	875	»	8.517.975	12.494.085	11.234.528	118.418.750
Uruguay...	188.700	825.000	5	1.800	6.483	21.351	127.500.000	152.000.000	168.239.620	601.578.380
Venezuela.	1.143.900	2.323.500	2'2	1.020	6.252	»	431.118.310	605.934.000	172.710.000	1.007.096.010
TOTALES..	20.379.143	54.676.000	2'7	56.006	188.564	380.041	8.031.152.065	8.959.089.095	3.467.102.573	8.817.100.253

JUNTAS GENERALES DE COMPAÑÍAS

15 de Abril.—Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias. Línea de Oviedo á Infesto.—Doctor Casal, 5, Oviedo.

16 de Abril.—Compañía de Minas y Ferrocarriles de Bañeras, Almería y prolongaciones.—62, rue de L'Arbre Beint, Bruselas.

16 de Abril.—Compañía de minas y ferrocarriles de Batares, Almería y prolongaciones.—Calle de l'Arbre Beint, Bruselas.

20 de Abril.—Banco Mercantil.—Santander. (Extraordinaria).

20 de Abril.—Sociedad Plaza de Toros de Gijón.—Calle Fundiciones, Gijón.

20 de Abril.—Compañía Madrileña de Panificación.—Príncipe de Vergara, 10, Madrid.

24 de Abril.—Compañía Arrendataria de Tabacos.—Madrid.

25 de Abril.—Compañía Ibérica de resinas.—Carrera de San Jerónimo, 53, Madrid.

25 de Abril.—Sociedad general de anuncios de España.—Boulevard Haussmann, 96, París.

27 de Abril.—Sociedad Eléctrica La Rosa.—Tarancon. (Extraordinaria).

27 de Abril.—Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.—Paseo de Isabel II, 1, principal, Barcelona.

28 de Abril.—Ferrocarriles de Sevilla á Carmona.—Lombardos, 9, Sevilla.

23 de Abril.—Compañía Española del Gas Aerógeno.—Espoz y Mina, 4, principal, Madrid.

29 de Abril.—Canal de Urgel.—Méndez Núñez, 1, 1.º, Barcelona.

30 de Abril.—Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao.—Bilbao.

30 de Abril (ordinaria).—Compañía del Puerto de Aguilas.—Alarcón, núm. 1, segundo derecha, Madrid.

30 de Abril.—Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.—Rue Laffayette, 13, París.

30 de Abril.—Compañía del ferrocarril de Langreo.—Colegiata, 13, Madrid.

4 de Mayo.—Compañía Sevillana de Electricidad.—Calle de Arjona, 6, Sevilla.

5 de Mayo.—La Reformadora Granadina.—Reyes Católicos, 63, segundo.

6 de Mayo.—Compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca.—Infantas, 40, Madrid.

9 de Mayo (ordinaria).—Sociedad Anónima, Hulleras del Bernesga.—Calle de la Poste, 1, Ginebra (Suiza).

11 de Mayo (ordinaria).—Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias.—Alcalá, 49, cuadruplicado, Madrid.

25 de Mayo (ordinaria).—Compañía del ferrocarril de San Julián de Musqués a Castro Urdiales y Traslaviña.—Carrera de San Jerónimo, 43, Madrid.

26 de Mayo.—Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante.—Pacífico, 4, Madrid.

30 de Mayo.—Sociedad minera «La Unión».—Oficinas de la Compañía metalúrgica de Mazarrón, Puerto de Mazarrón.

30 de Mayo.—Compañía metalúrgica de Mazarrón.—Puerto de Mazarrón.

DIVIDENDOS Y CUPONES

Sociedad del Fomento de Gijón.—Paga un dividendo de 10 pesetas por acción.

Compañía bilbaína de navegación.—Paga un dividendo de 5 por 100, contra el cupón núm. 3, a cuenta de las utilidades obtenidas en el segundo semestre del pasado año.

Sociedad Española Hullera del Pirineo.—Pide un dividendo de 25 por 100, ó sea 125 pesetas por acción.

Compañía minera de Sierra Alhamilla.—Reparte a cuenta de las utilidades del año último el noveno dividendo de 80 pesetas por acción, que se hará efectivo en el Banco del Comercio de Bilbao.

Sociedad anónima «Minas de Solia».—Paga un dividendo de 10 pesetas por acción é intereses, como complemento de los beneficios obtenidos en el primer ejercicio, y 25 pesetas en concepto de amortización, en el Banco Mercantil de Santander.

Compañía naviera «La Blanca».—Acordó repartir un dividendo de 17'50 pesetas por acción, contra el cupón núm. 2.

Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.—Pide el segundo dividendo pasivo de 25 por 100 de su valor nominal, a las acciones de segunda serie.—Oviedo.

SORTEOS Y AMORTIZACIONES

Campaña del Ferrocarril Cantábrico.—Ha celebrado el sorteo para la amortización de seis Obligaciones de segunda hipoteca, resultando favorecidos los títulos números 18, 212, 339, 451, 506 y 536.

INGRESOS DE FERROCARRILES

COMPAÑÍAS	INGRESOS hasta la fecha.	VARIACIONES sobre 1960.
Madrid, Zaragoza y Alicante.	16.642.761'12	+302.975'18
Andaluces.	3.987.092'11	—20.882'81
Norte de España.	12.260.316'00	+861.483'57
Asturias, Galicia y León.	3.622.190'54	+182.007'28
Lérida, Reus y Tarragona.	271.963'08	—7.727'26
Almansa, Valencia y Tarragona.	2.762.116'06	—78.535'74
Valencia-Utiel.	140.939'17	—75.290'18
Zafra-Huelva.	245.609'25	—42.892'00
Oeste de España.	309.321'24	+27.990'15
Sur de España.	676.251'79	+16.928'06
San Juan de las Abadesas.	520.724'89	+30.256'54
Madrid, Cáceres y Portugal.	529.186'28	+8.780'29

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA

(EN MILLONES DE PESETAS)

ACTIVO

	16 Mar.	23 Mar.	30 Mar.	6 Abril
Oro.	350'0	350'0	350'0	350'0
Plata.	411'6	414'0	415'9	413'1
Corresponsales.	44'3	44'5	45'1	42'1
Descuentos.	1.144'3	1.143'2	1.130'3	1.133'4
Préstamos.	249'4	251'0	261'6	258'3
Efectos a cobrar en el día.	1'5	1'5	2'0	1'7
Tabacos.	12'2	12'2	12'2	12'2
Otros valores.	7'0	6'6	6'8	7'9
Deuda perpétua.	369'2	369'2	369'2	369'2
Bronce.	5'3	5'4	5'4	5'4
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua.	4'1	6'2	»	»
Operaciones en el extranjero pte. del Tesoro público.	0'1	0'2	0'4	0'5
Anticipo al Tesoro.	150'0	150'0	150'0	150'0
Inmuebles.	11'2	11'2	11'2	11'2
Diversas cuentas.	94'2	96'8	77'2	103'7
TOTAL.	2.855'2	2.862'6	2.838'0	2.859'2

PASIVO

Capital.	150'0	150'0	150'0	150'0
Reserva.	19'0	19'0	19'0	19'0
Ganancias y pérdidas:				
Realizadas.	9'4	9'7	14'6	14'4
No realizadas.	5'4	5'3	5'3	5'6
Billetes.	1.613'4	1.605'4	1.600'8	1.617'6
Cuentas corrientes.	714'6	712'8	699'5	699'2
Depósitos.	37'8	37'5	37'1	36'7
Obligaciones a pagar.	56'3	61'9	67'3	66'0
Reservas de contrib.	42'7	48'8	»	0'5
Reservas de Aduanas.	1'0	1'5	2'1	2'5
Reservas renta de tabacos.	»	»	»	»
Cuenta corriente del Tesoro.	100'4	106'6	121'8	122'8
Tesoro público por Deuda perpétua.	»	»	»	28'6
Tesoro público por Deuda amortizable.	2'1	1'8	27'5	1'2
Tesoro público, Obligaciones de Aduanas.	1'1	1'1	1'4	1'1
Operaciones en extranjero por cuenta del Tesoro.	»	»	»	»
Créditos sobre efectos públicos.	101'7	100'6	89'9	93'6
TOTAL.	2.855'2	2.862'6	2.838'0	2.859'2

Tipos de interés de las operaciones.

Descuentos. 3 1/2 por 100.
Préstamos sobre efectos públicos. . . . 3 1/2 por 100.

AVISOS ÚTILES TELEGRÁFICOS

DE

EL ECONOMISTA HISPANO-AMERICANO

—*La Sedera Reuseuse.*—Fábrica de tegidos de seda.—Antonio Pascual y C.^a—Reus.

—*J. de Alvaré y Compañía.*—Banqueros.—Oviedo y Avilés.

—*Vicente Sales Romero.*—Corredor de Comercio.—Caballeros, 3, Valencia.

—*Banco de Santander.*—Fundado en 1857.

—*Juliana y Compañía.*—Banqueros.—Gijón.

—*Cabanellas y Compañía.*—Barcelona: Rambla del Centro, 9.—Madrid: Atocha, 57 y 59.—Cuentas corrientes, valores y cupones.

—*Camilo Gisbert Terol.*—Fábrica de papel.—Alcoy.

—*Antonio Gimenez López.*—Corredor colegiado de

Comercio.—Valores públicos, comisiones y representaciones.—Yeso, 2, Córdoba.

—*Banco Guipuzcoano*.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Valores públicos, industriales y locales y toda clase de operaciones bancarias.

—*Jerónimo Pujol*.—Corredor de Comercio.—Muelle, 3, Santander.

—*Gómez é hijo*.—Fábrica de pianos fundada en 1830. Organos y armoniums.—Plaza San Esteban, 4, Valencia.

—*José Cuadras Prim*.—Fábrica de hilados de estambre.—Expediciones á todos los puntos.—Trafalgar, 26 y Pasaje Industrial, 1, Barcelona.

—*Pedro Escalera*.—Gran fábrica de tonelería, pipería y barrilería, con expedición á todos puntos.—Calle Conde de Aranda, 10 y 12, Málaga.

—*Banco de Andalucía*.—Sevilla.—Cuentas corrientes, giros, descuentos, préstamos y toda clase de asuntos bancarios.—Negocios mineros é industriales.—Exportación.

—*Aceite extrafino de oliva*.—Cosecha y elaboración del Marqués de Acapulco.—Lendinez, por Martos (Jaén.)

—*Viva Asturias!*—Sidra Champagne de Vereterra y Cangas, proveedores de la Real Casa.—Exportación á todos los países.—Gijón (Asturias.)

—*Ricardo Samaniego*.—Corredor de Comercio.—Comisiones y representaciones.—Pamplona.

—*Jaime Vernet*.—Vinos de la propiedad.—Especialidad en dulces para postres.—Vandellós, provincia de Tarragona (España.)

—*Gumà Viñas*.—Comerciantes exportadores.—Gé-

neros de punto, calzado, alpargatas, papel de fumar y toda clase de productos españoles.—Oficinas, Paseo de Colón, 10 y Medinaceli, 5.—Dirección cablegráfica, Gumavi, Barcelona.

—*Enrique Gimeno*.—Comerciante y consignatario.—Línea de vapores directos exclusivamente para el transporte de frutas.—Trinidad, 87, Castellón de la Plana.

—*Juan Tejero Hidalgo*.—Consignatario de barcos.—Comisión y tránsito.—Exportación de toda clase de productos del país.—Aceites y corchos.—Huelva.

—*J. B. Carles y Compañía*.—Banqueros.—Exportadores de vinos, alcoholes, aceites y demás productos del país.—Valencia.

—*Crédito Industrial Gijónés*.—Sociedad anónima bancaria é industrial.—Gijón (Asturias.)

—*Juan L. Manrique*.—Corredor de Comercio.—Burgos.

—*Francisco de Cala y Compañía*.—Exportación de vinos.—Jerez de la Frontera.—Agentes y corresponsales en todos los países.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el 8 del corriente se pagarán los intereses vencidos en 1.º del actual de obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid, primera serie; de la Deuda amortizable al 5 por 100 del Ayuntamiento de Madrid, por expropiaciones en el interior, y de obligaciones municipales de Madrid, por resultas, depositadas en este Banco.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

BOLSAS DE LONDRES Y PARÍS.—MERCADO DE VALORES HISPANO-AMERICANOS

ABREVIATURAS: *A.* Abril; *E.* Enero; *F.* Febrero; *Ag.* Agosto; *Jul.* Julio; *M.* Mayo; *O.* Octubre; *N.* Noviembre; *L.* Libras esterlinas; *P.* Pesos; *Fr.* Francos.

CAPITAL	VENCIMIENTO	Interés. %	Amortización.	DENOMINACIÓN	Tipo de cotización.	ULTIMOS PRECIOS COTIZADOS	
						EN LONBRES	EN PARIS
»	E. A. Jul. O.	3 1/2	»	Argentina 1889.	%	56	»
L 7.581.000	E. Jul.	5	500 fr. sorteo.	Idem 1886 funding.	Unidad	96 %	493
L 4.097 000	E. A. Jul. O.	6	500 fr. id/	Idem 1891.	Id.	—	502
»	A. O.	4	—	Idem 1897.	%	66 50	»
L 4.845.000	E. Jul.	4	—	Idem Rescisión ferroc.	Id.	65	»
P 9.582.000	E. Jul.	7	100 P. sorteo.	Idem Céd. nac. serie B.	Id.	41	»
»	A. O.	7	Idem.	Idem id. » E.	Id.	38 1/2	»
»	E. Jul.	7	Idem.	Idem id. » F.	Id.	39 1/2	»
»	E. A. Jul. O.	8	Idem.	Idem Céd. prov. » P.	Id.	6 1/2	»
L E. 324.000	E. Jul.	5	Idem.	Idem Abastecimiento	Id.	82 3/4	»
L 5.416.000	E. Jul.	4 1/2	Compra.	Agua de B. Aires.	Id.	83	»
L 1.712 000	E. Jul.	5	Idem.	Chile 1886.	Id.	89 1/2	»
L 3.927 000	E. Jul.	5	Idem.	Idem 1892.	Id.	89 1/2	»
»	E. Junio.	3	Idem.	Idem 1896.	Id.	26	»
L 22.900 000	E. A. Jul. O.	5	Compra.	Méjico Internacional.	Id.	98 1/4	»
P 59.350.000	A. O.	5	Marzo. Sept.	Idem Conversión.	Id.	—	42'70 ex
»	A. O.	6	Compra.	Idem Interior.	Id.	81	»
L 19 763.000	F. M. Ag. N.	3 1/2	Idem.	Peruano 1.ª hip. al port.	Id.	87 1/2	48 1/2
L 1.547.000	E. A. Jul. O.	5	Idem.	Uruguay.	Id.	62 1/4	»
L 2.638.000	F. A.	3	Idem.	Idem.	Id.	31	»
				Venezuela Consolidado 1881..	Id.		»

BOLSA DE PARÍS.—VALORES ESPAÑOLES

VALORES	Últimos cursos.	Últimos cursos.
Exterior español 4 por 100.....	72 52	
<i>Acciones.</i>		
Banco Hipotecario de España.....	541 00	
Crédito Mobiliario Español.....	403 00	
Ferrocarriles del Norte.....	495 00	
Idem Madrid Zaragoza-Alicante.....	284 00	
Idem Andaluces.....	282 00	
Sud de España.....	00 00	
Madrid-Caceres.....	00 00	
Tabacos filipinos.....	655 00	
Gas de Madrid.....	00 00	
Unión-Fénix.....	00 00	
Explosivos.....	00 00	
Fiotinto.....	1.454 00	
Tharsis.....	210 00	
<i>Obligaciones.</i>		
Norte (1.ª hipoteca).....	500 00	
Idem (2.ª idem).....	290 00	
Idem (3.ª idem).....	284 00	
Idem (4.ª idem).....	282 00	
Idem (5.ª idem).....	284 00	
A. G. y L. (1.ª idem).....	290 00	
Idem (2.ª idem).....	284 00	
Idem (3.ª idem).....	285 00	
Pamplona esp. ciales.....	282 00	
Barcelona prioridad.....	236 00	
Segovia-Medina.....	00 00	
Madrid-Zaragoza (1.ª hipoteca).....	555 00	
Idem (2.ª idem).....	555 00	

	Ultimos cursos.
Madrid-Zaragoza 3 ^a hipoteca.....	550 00
Andaluces (1 ^a serie).....	401 50
Idem (2 ^a idem).....	294 00
Madrid-Cáceres.....	89 75
Badajoz 5 por 100.....	536 00
Córdoba-Sevilla.....	00 00
Este de España.....	515 50
Oeste de España.....	45 50
Linares-Almería.....	488 00
Gas de Madrid 4 por 100.....	425 00
Mobiliario Español 3 por 100.....	298 56

VALORES NACIONALES

BARCELONA

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Banco de Barcelona.....	88	87,50	97	87 50
— Hispano-Colonial.....	76	76,25	81,25	80 25
— Vitalicio de España.....	9,50	9,50	9 50	9 50
— de Villanueva.....	48,50	58,50	48 50	48 50
— de Tortosa.....	10	12	12	12 00
— de Valls.....	13	13	15	15 00
— de Préstamos y Descuentos.....	24	24	24	21 00
Soc. Catalana General de Crédito.....	68	66,25	66	66 00
— Crédito Mercantil.....	59,25	59,62	59 60	61 25
Crédito Agrícola Catalán.....	100	100	100	100 00
— y Dock de Barcelona.....	18	18	18 50	18 00
Comp. de tabacos Filipinas.....	170	170	170	170 00
— Transatlántica.....	75	75	75	75 00
— Seguros S. Incend. prim ^a filia.....	35	35	35	35 00
— Real Canalización del Ebro.....	16	18,50	18 50	18 50
— Aguas de Tarragona.....	1	1	1	1 00
Canal de Urgel.....	18	18	17	17 00
La Maquinista Terrestre y Marítima.....	110	110	110	110 00
Navegación e Industria.....	„	„	„	„
Soc. Material fer. constr.....	90	90	90	90 00
España Industrial.....	61	65	61	61 00
Soc. de Fábrica y Portabilla.....	110	110	110	110 00
Alumbrado por Gas en Barcelona.....	187	187	187	187 00
Propagadora del Gas.....	131	131	131	131 00
F. C. Sarriá a Barcelona.....	140,70	140,70	140,70	140 70
— Med.ª a Zam. y Or.ª a Vigo.....	22,70	22,70	22 65	22 55
— y Minas San Juan Abad.....	11,50	11,50	11 50	11 50
— Norte de España.....	57,65	57,40	56 90	56 75
— Madrid Zar.ª y Alicante.....	81,65	82,50	81 80	81 70
— y Minas de Berge.....	„	„	„	„
— Manresa a Berge.....	22	22	22	22 00
— Andaluces.....	„	„	„	„
Tran. Barcelona a Sans.....	145	145	145	145 00
— S. Ger.ª a Sarriá.....	82	82	82	82 00
— y fer. económicos.....	75	75	75	75 00
— Onda al Grao de Castellón.....	„	„	„	„
Compañía Omnibus y Tranvías «La Catalana» l al 4 000.....	„	„	„	„
Soc. Gen. Telef. n.º 1 al 3 001 amorti- zable interior fijo 25 ptas.....	„	„	„	„
Soc. Gen. Telef. n.º 3 001 al 4 000 no amortizable sin inter. fijo.....	91	90	90	90 00
Sociedad Hullera Esp. n.º 1 al 20.000.....	133	133	133	133 00
Compañía de Cerillas y Fosf.....	258	280	255	255 00
Plaza de Toros de Barcelona.....	„	„	„	„
Salinera Española.....	„	„	„	„
Sociedad Anónima «El Tibidabo».....	120	120	120	120 00
C.ª Descarga Mecánica de Carbón.....	„	„	„	„
— Industria Azucarera.....	„	„	„	„
Comp.ª Gas Aerógeno l al 2. 20.....	„	„	„	„
Altos Hornos, Herrería.....	„	„	„	„
Marítima Ballesteros.....	100	100	100	100 00

Obligaciones.

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Obligaciones.				
Emp. municipal 1.º Julio (1882).....	100	101	101	101 00
— 1.º Junio (1887).....	101	101	101	101 00
— 1.º Febrero (1888-89).....	102,15	101,15	102,45	102 15
— 15 Mayo (1891).....	95,00	94,75	94 75	94 75
— 15 Junio (1892).....	101,35	101,35	102 50	102 50
— 1.º Junio 1893.....	100	100	100 00	100 00
— 1.º Julio (1894).....	101,65	102,75	102 75	102 75
— Emisión (1896-97-98).....	102,5	103	102 75	102 75
— (1.º Mayo (1899).....	90	90	90	90 00
Ferrocarril Barcelona Zaragoza a h.....	140	140	140	140 00
— serie A.....	76	76	76	76 00
— serie B.....	78	78	78	78 00
— N. España prior. Barcelona.....	83	82	82	82 00
Ferrocarril Norte España Lérida a Reus y Tarr. acc. adh.....	72	72	72	72 00
Ferr. N. España esp. Segovia.....	100,50	100,75	101	101 25
— es. A. a V. y Tarr.....	100,25	100,85	101	101 00
— y Min. S. J. Ab. gar. Norte.....	71	71	71,75	71 75
— Tarr.ª Barc.ª y Francia.....	93	93 50	97	97 00
— Tarr. Barc.ª y Francia.....	52,25	52,75	52,75	53 25
— M.-Z.-Alicante, serie B.....	95,85	96,65	96 85	94 75
— Madrid a Barcelona dir. ctos.....	63 50	63 50	63 50	63 50
— y Reus a R.ª.....	52,35	52,75	52 75	51 50
— Grao Almería Valencia no adh.....	56,25	53,25	56 50	54 50
— adhrs.....	69 50	69,85	70	70 00
— Medina a Zamora y O.ª a Vigo.....	43,25	43 50	43 50	43 50
Idem id. prioridad.....	76,35	76 35	76 35	76 35
— Asturias Galicia León 1.ª serie.....	79	79	79	79 00
— 2.ª hip.ª.....	77	77	77	77 00
— de Olot a Girona.....	„	„	„	„
— Andaluces.....	76	76	76	76 00
Tran. Barc.ª a Clot y S. Andrés.....	99,75	99,75	99 75	99 75
— Esanche y Gracia.....	101	100	100	100 00
— S. Gervasio y Sarriá.....	„	„	„	„
Soc. Alumbrado por Gas.....	105	105	101 50	101 50
— Canal de Urgel.....	83 50	84	84	84 00
— Compañía Fra. atlántica.....	99	99 50	99 50	99 00
Soc. de Fábrica y Portabilla.....	104	103	103	103 00
Compañía Tabacos Filipinas.....	102	101,50	101 50	101 50
Tabacos de Filips.—Cél. fundador.....	93	93	93	93 00

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Sociedad Aguas Tarragona.....	90	90	90	90 00
— Aguas Barcelona.....	75	75	75	75 00
Hullera Española.....	102	102	102	104 00
Barcelonesa de Electricidad.....	100	100	100	100 50
Altos Hornos, Herrería.....	97	97,25	97,75	98 10

BOLEAO

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Banco de Vigo.....	101	100	100	100 00
— de Cartagena.....	100	100	100	100 00
— de Andalucía.....	100	100	100	100 00
— de Valencia.....	100	100	100	100 00
— Castellano.....	91	96	96	96 00
— de Vitoria.....	100	100	100	105 00
Crédito I. Gijónés.....	255 p.	125 p.	255 p.	255 00
Banco de Burgos.....	100	100	100	100 00
— de Gijón.....	395 p.	395 p.	395 p.	395 00
— Asturiano.....	310 p.	310 p.	310 p.	310 00
— Guipuzcoano.....	465 p.	465 p.	465 p.	465 00
— de Bilbao.....	382	400	392	397 00
— del Comercio.....	409 00	409 00	50	385 00
Sociedad Altos Hornos.....	1.775 p.	1.700 p.	1.500 p.	1.570 00
Cédulas de fundador.....	300 p.	300 p.	300 p.	300 00
Sociedad Anónima «Aurrera».....	70 00	70 00	70 00	700 00
— Aguas del Regato.....	134 00	134 00	135 00	133 00
— Papelera Vizcaina.....	50 00	50 00	50 00	50 00
— Vizcaya.....	1.201	1.025	1.025	980 00
— Talleres de Deusto.....	133 00	133 00	135 00	133 00
— Hulleras del Turón.....	220	220	220	220 00
— Anglo-Vasca Minas Córdoba.....	420	420	420	420 00
— Unión Española Explosivos.....	270	268	265 50	266 50
— Resinera Española.....	380	378	378	374 00
— Basconia.....	150	150	150	150 00
— Argentifera de Córdoba.....	600	600	600	600 00
— Hulls. de Sabero y Anexas.....	158 00	158 00	158 00	158 00
— Vinicola Norte España.....	110	110	110	110 00
— Papelera Cadagua.....	94	98	98	98 00
Tubos Forjados.....	125	125	125	125 00
Acciones carretera Vizcaya.....	104,25	104,25	104,25	101 25
F. C. Bilbao Portugalete.....	280 00	280 00	280 00	280 00
— Elgoibar-San Sebastián.....	135	131	125	125 00
— Luchana Munguía.....	20	20	20	20 00
— Santander-Bilbao.....	202	100	195	100 00
— San Julián de Musques a Cas- tro-Urdiales Traslaviña.....	100	100	100	100 00
— Castro-Alén, ordinarias.....	112	112	112	112 00
— especiales.....	152	152	152	152 00
— Hullero Robla a Valmaseda.....	85	85	83	83 00
— Durango a Zumárraga.....	102	102	102	102 00
— Bilbao a Durango.....	390	390	390	390 00
Bilbaina Navegación.....	142	142	142	142 00
Naviera Vascongada.....	119	119	119	119 00
Marítima Unión.....	106 50	106	105	105 00
Marítima Rodas.....	108	108	104	104 00
Vasco Cantabrica de Navegación.....	103	103	105	105 00
Navegación Bat.....	106	105	106	105 00
Marítima Vizcaya.....	125	125	125	125 00
Naviera La Blanca.....	„	„	„	„
— Aurrera.....	96	96	96	96 00
— La Actividad.....	90	90	90	90 00
Anónima de Navegación.....	113	113	113	113 00
Compañía de Azules.....	182	182	182	182 00
Idem de «Invasas Cilindricas».....	6 250 p.	625 p.	685 p.	795 00
Idem de Seguros «Aurora».....	275	275	275	275 00
Minas de Alcaracejos.....	5 5 p.	515 p.	625 p.	635 00
Española de Minas.....	„	„	„	„
Minera Bilbaina.....	112	112	112	112 00
Minas Villadurid.....	110	110	110	110 00
— de Cala.....	115	115	115	115 00
— Sierra Menara.....	115	115	115	115 00
Obligaciones.				
Carreteras de Vizcaya 1869.....	101	101	101	101 00
Ayuntamiento de Bilbao.....	100,25	100 50	100,75	99 50
— Sesao.....	86	86	86	86 00
Junta Obras Puerto 1.ª em.....	102 00	102 00	102 00	102 00
— 2.ª em.....	102 50	102 50	102 50	102 50
— 3.ª em.....	101	101	101	101 00
— 4.ª em.....	100	100	100	100 00
Sociedad Anónima «Aurrera».....	102	102	102	102 00
— La Vizcaya.....	98,50	98,50	98 50	98 50
— Altos Hornos.....	86,50	86 50	86 50	87 00
Compañía Anónima «Iberia».....	90	90	90	90 00
— Papelera Vizcaina.....	92	92	92	92 00
Hulleras de Sabero y Anexas.....	101,50	101 50	101 50	101 50
F. C. Norte de España 1.ª serie.....	102	102	102	102 00
— Tudela-Bilbao 1.ª serie conv.....	105	103	103	103 00
— 2.ª serie conv.....	108	103	103	103 00
— 3.ª serie conv.....	108 50	103	103	103 00
— 4.ª serie.....	104	101 50	101 50	101 50
— Bilbao-Portugalete 1.ª hipoteca.....	100	100	100	100 00
— 2.ª h. poteca.....	117	117	117	117 00
— Alar a Santander.....	94,50	94 50	94 50	94 50
— San Julián de Musques-Castro- Urdiales-Traslaviña.....	99 50	99 50	99 50	99 50
— Santander-Bilbao 1895.....	100	100	100	100 00
— 2.ª serie.....	395 p.	397 p.	397 p.	395 50
— Asturias Galicia León 1.ª serie.....	102 50	102 50	102	102 50
— 2.ª serie.....	102	102	102	102 00
— 3.ª serie.....	102 50	102 50	102	102 00
— Durango-Zumárraga 1.ª serie.....	100	100	100	100 00
— 2.ª serie.....	99 50 00	99 50 00	99 50 00	99 50
— Robla Valmaseda 1.ª hipoteca.....	75 50	75 50	75 50	75 50
— 2.ª hipoteca.....	95	95	95	95 00
— Bilbao-Durango 1.ª serie.....	100	100	101	100 00
— Idem id. 2.ª serie.....	101 50	101 50	101 50	101 50
Bilbao-Zumárraga.....	„	„	„	„
Naviera Vascongada.....	101 50	101 50	101 50	101 50
Bilbaina de Navegación.....	101 50	101 50	102 50	102 50
Navegación Bat.....	1 050	1 050	1 050	1 050

SANTANDER

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Banco de Santander (antiguas).....	150	200	200	200 00
— de Santander (nuevas).....	154	152,75	152,75	155 00
— Mercantil.....	118	115	115	116 00
Crédito Industrial.....	98	94	98	99 50
Ferrocarril Santander Bilbao.....	203	200	200	200 00
— Cantabrico pref.).....	120	120	120	120 00
— Idem ordinariis.....	94	94	91	94 00
— Astillero Ontaneda.....	100	100	100	100 00
Azucarera Montañesa.....	90	90	90	90 00
Alianza de Santander.....	100	100	100	100 00
Abastecimiento de Aguas.....	131	32	32	32 00
Taurina Montañesa.....	103,12	105 1/2	103 1/2	105 50
Nueva Montaña, s/n cédula.....	100	100	100	100 00
— con id.....	102,75	100,50	100,50	105 50
Santanderina de Navegación.....	122	122	122	122 00
Navegación Montañesa.....	118	118	118	124 00
Cantabrica.....	101	101	101	101 50
Vasco-Cantabrica.....	103	105 1/2	105 1/2	105 50
De Vapores La Unión.....	107,75	107,75	107,75	107 75
Vapor Esles.....	100	100	100	100 00
Minas de Heras.....	118	118	118	118 00
— de Entrambasaguas.....	90	90	90	90 00
— de Liaño.....	93	95	95	95 00
— de La Ciega.....	91,12	94 1/2	94 1/2	92 55
— de Solía.....	97	97	97	97 00
— de Puente Arce.....	88	88	88	88 00
— de Herrera.....	100	100	100	100 00
— de la Argentiñera.....	100	100	100	100 00
— las Muñecas.....	220	220	220	220 00
— de Cabarceno.....	475 p.	475 p.	475 p.	475 00
— de Soto.....	101	101 1/2	101 1/2	101 50
Hullera de Bernesga.....	100	100	100	100 00
Electra Besaya.....	100	100	100	100 00
Obligaciones.				
Alar á Santander.....	117,87	117 7/8	117 7/8	117 75
Solares 1.ª hipoteca.....	100	100,50	100,50	100 50
— 2.ª idem.....	97,25	94 7/8	94 7/8	91 75
Santander á Bilbao.....	100	100	100	100 00
— (Ramales).....	97	97	97	97 00
— 2.ª hipoteca.....	91,50	94,50	94,50	94 50
Cantabrico 1.ª hipoteca.....	97	97	97	97 00
— 2.ª idem.....	93,75	96	96	96 00
Empréstito municipal.....	93	93	93	93 00
Carreteras provinciales.....	90	90	90	90 00
Club de Regatas.....	97	97	97	97 00

ASTURIAS

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Banco Asturiano.....	139 0/0	139 0/0	139 0/0	139 00
— de Gijón.....	151 p.	151 p.	151 p.	152 00
Crédito Industrial Gijónes.....	130	131	131	129 00
Gijón Industrial.....	99,50	99 50	99,50	99 50
Industrial Asturiana.....	112	104	108	108 00
Avilés Industrial.....	88	86	86	86 00
Azucarera Asturiana.....	290 p.	295	295	280 00
— de Lieres, 1. ^a serie.....	125	125	125	125 00
— 2. ^a idem.....	110	110	110	110 00
— de Pravia.....	98	98	98	98 00
— de Villaviciosa.....	120	115	115	112 00
Ferrocarril Vasco-Asturiano.....	98	98	98	98 00
— de Langreo.....	117	120	120	120 00
— economicos de Asturias.....	128	128	128	128 00
Avilesina de Navegación.....	121	122	122	122 00
Navegación Vasco-Asturiana.....	102	102	102	102 00
Marítima Ballesteros.....	99	99	99	99 00
Union Asturiana (ezogue).....	100	100	100	100 00
Minas del Aramo (cobre).....	160 L	160 L	160 L	160 00
— y Ferrocarril de Carreño.....	107	109	109	112 00
Fabrica de Mieres.....	»	»	»	»
La Amistad (fundición).....	109	100	100	100 00
Electra Industrial.....	84	86	86	86 00
Popular Ovetense.....	100	100	100	100 00
Gas y Electricidad de Gijón.....	430	430	430	430 00
Industrial de Gijón.....	90	90	90	90 00
Tranvías de Gijón.....	178	110	110	115 00
Hilados y tejidos, Gijón.....	116	115	115	115 00
Sindicato del Musel.....	100	100	100	100 00
Alcoholera Asturiana.....	102	102	102	102 00
Fomento Agrícola, Gijón.....	100	100	100	100 00
Algodonera de Gijón.....	105	100	100	100 00
Agulla Negra (Cervezas).....	130	130	130	130 00
Indt. de Ventanillos (Tornil s).....	120	120	120	120 00
Unión Cantábrica.....	132	102	102	102 00
Obligaciones.				
Diputación provincial.....	100	100	100	100 00
Ayuntamiento de Oviedo.....	101	101	101	101 00
— de Gijón.....	100	101	101	101 00
Fábrica de Mieres.....	99	99	99	99 00
	103	103	103	103 00

REUS

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Gas Reusense.....	500	525	525	525 00
Industrial Hornera.....	750	750	750	750 00
Banco de Reus de desc. y prést.....	700	725	725	725 00
Manufacturera de algodón.....	150	150	150	150 00
Compañía Reusense Tranvías.....	25	30	30	30 00
Idem id. id. privilegiadas 5 por 100.....	300	300	300	300 00

VALENCIA

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Obligaciones.				
Provinciales carreteras.....	105,50	105,50	105,50	105 50
Junta de Obras del Puerto.....	109 50	109,50	109,50	109 50
Hipotecarias de la nueva cárcel.....	110	110	110	110 00
Amortizables de la Dip. de Valencia.....	52,75	52,87	52,87	52 87
Empré tito Municipal, 4.ª emisión.....	104	104	104	104 00
Id., id., id., 5.ª emisión Mataderos.....	104,50	104,50	104,50	104 50
Municipales, Aguas Potables.....	100	100	100	100 00
F. C. Econ. Villena á Alcoy y Yecla.....	52	52	52	52 00
Idem Andaluces.....	72	77	77	77 00
Idem Grao á Valencia y Turis.....	72	77	77	77 00
Sociedad Hidro-Eléctrica de Valencia.....	99	99	99	99 00
Idem Valenciana de Tranvías.....	99	99	99	99 00
Aguas Potables y mejoras de Valcia.....	99	99	99	99 00
Tranvías del Norte de Valencia.....	99	99	99	99 00
Compañía General de Tranvías.....	99	99	99	99 00
Tranvia de Catarroja.....	99	99	99	99 00
Acciones.				
F. C. Silla á Cullera.....	100	100	100	100 00
Idem Villena-Alcoy-Yecla.....	81	81	81	81 00
Idem Grao-Valencia y Turis.....	81	81	81	81 00
Aguas Potables y mejoras de Valencia.....	99	99	99	99 00
Valenciana de Tranvías.....	99	99	99	99 00
Hidro-Eléctrica de Valencia.....	99	99	99	99 00
Compañía General de Tranvías.....	99	99	99	99 00
Tranvías del Norte de Valencia.....	99	99	99	99 00
Idem de Catarroja.....	99	99	99	99 00

ZARAGOZA

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Banco de Crédito.....	260	260	260	260 00
Azucarera de Aragón.....	175	175	175	175 00
Nueva Azucarera.....	98	94	94	98 00
Azucarera Ibérica, A.....	115	115	115	115 00
— B.....	105	105	105	105 00
— del Pilar, A.....	94	94	94	94 00
— B.....	85	85	85	85 00
— de Gallur.....	76	76	76	76 00
— de Calatayud.....	95	95	95	95 00
— Labradora.....	101	101	101	101 00
— de Marcilla.....	132	132	132	132 00
Industrial Castellana.....	156	158	158	158 00
Aragonesa de Electricidad.....	132	134	132	132 00
Electra Peral.....	120	120	120	118 50
Industrial Química.....	99	99	99	97 00
Minas y Ferrocarril de Utrillas.....	142	142	142	142 00
Café Ambos Mundos.....	109	109	109	109 00
Aguas de Panticosa.....	91	91	91	91 00
Obligaciones.				
Deuda municipal, serie A.....	78	78	78	78 00
Idem id., serie B.....	102	101	101	101 00
Deuda de la Diputación, serie B.....	101	101	101	101 00
Electra Peral.....	101	101	101	101 00
Aragonesa de Electricidad.....	101	101	101	101 00

NAVARRA

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Crédito Navarro.....	161	161	161	161 00
Aguas Arteta.....	133	135	135	135 00
La Vinícola.....	104	104	104	108 00
Tejería mecánica.....	140	140	140	140 00
La Vasco Navarra.....	115	115	115	115 00
La Actividad.....	120	120	120	120 00
La Agrícola.....	160	150	150	150 00
Fabrica Bidasoa.....	100	100	100	100 00
Electra Pamplonesa.....	102	102	102	102 00
Sociedad Panificación.....	100	100	100	100 00
Balneario Betelú.....	100	100	100	100 00
Irroña.....	102	102	102	102 00
Carretera del Baztan.....	102	102	102	102 00
Papelera Navarra.....	103,50	103,50	103,50	103 50
Obligaciones.				
Diputación.....	101,50	101,50	101,50	101 50
Deuda municipal.....	101,50	101,50	101,50	101 50
Fabrica del Bidasoa.....	101,50	101,50	101,50	101 50

ÁLAVA

	21 Marzo	28 Marzo	3 Abril	11 Abril
Acciones.				
Electra Vitoriana.....	80	80	80	80 00
Id. hidráulica Alavesa.....	150	150	150	150 00
Azucarera Alavesa.....	102	102	102	102 00
Obligaciones.				
Municipal de Alava.....	94	94	94	94 00
Diputación de id., serie A.....	87	87	87	87 00
Idem, id., serie B.....	100	100	100	100 00
Electra Vitoriana.....	103	103	103	103 00
Id. hidráulica Alavesa.....	103	103	103	103 00

MADRID, 1901.—IMP. DE JOSÉ PERALES
Calle de la Cabeza, núm. 12.

COMPANÍA GENERAL DE TABACOS

DE FILIPINAS

Barcelona.-Manila

DIPLOMAS DE HONOR

Y

MEDALLAS DE ORO DE TODAS
LAS EXPOSICIONES

*Haciendas de San Antonio,
Santa Isabel,
San Rafael, San Luis
y la Concepción.*

FÁBRICA

LA FLOR DE LA ISABELA

*Propietaria de las marcas
Meisic, Cavite,
Malabón, La Princesa,
La Ilcana.*

**Elaboraciones
al estilo cubano.**

AGENCIAS DE VENTA
EN TODOS LOS PAÍSES

Se venden sus elabora-
ciones, en todas las expen-
dedurias de la Compañía
Arrendataria de Tabacos.

CARLOS M. MAYANS

COMISIONISTA

EXPORTADOR

PARA EL

Norte**Centro**

Y

Sudamérica

Lauria núm. 51

BARCELONA

Casa en Colombia

MAYANS MEDINA Y C.^a

BARRANQUILLA

CASA FUNDADA EN 1875

LOPEZ TRIGO Y C.^a

S. en C.

Riego de Agua, 17, 19, 21 y 23

LA CORUÑA

Géneros del reino y
extranjeros.Depósitos de carbones
para buques y de aceites
lubrificantes para máqui-
nas.Comisión, consignación
y tránsito.Consignatarios para la
Península y las Antillas
de la *Línea de Vapores*
Serra y otras.Comisión de la Com-
pañía de Seguros contra
incendios *La Catalana*.Agencia de la de Se-
guros marítimos *Lloyd*
Malagueño.Delegación de la de
Seguros sobre la vida
Banco Vitalicio de Ca-
taluña.

Dirección telegráfica: TRIGO

TELÉFONO NÚM. 21

LA UNIÓN

Y

EL FÉNIX ESPAÑOLCompañía de seguros
reunidos.

DOMICILIO SOCIAL

MADRID

Calle de Olózaga, número 1

(Paseo de Recoletos)

GARANTÍAS

Capital social efectivo, pe-
setas, 12.000.000.Primas y reservas, 44 489.006
pesetas.Total, **56.489.006** pe-
setas.

33 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacio-*
nal asegura contra los riesgos
de incendios.El gran desarrollo de sus
operaciones acredita la con-
fianza que inspira al público.
habiendo pagado por siniestros
desde el año 1864, de su
fundación, la suma de pesetas
18.009.451'05.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros con-
trata toda clase de combina-
ciones, y especialmente las do-
tales, Rentas de educación,
Rentas vitalicias y Capitales
diferidos a primas *más reduci-*
das que cualquiera otra Com-
pañía.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

Lingote de fundición y afino.—Acero Siemens básico
en tochos de todos tamaños.—Aceros al crisol para he-
rramientas, limas y barrenas de minas.—Hierros y ace-
ros laminados en palanquilla para machine; llantones
para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales
usuales, carriles, chapas finas, machine de hierro y
de acero.—Alambres brillantes, recocidos, galvaniza-
dos y cobrizados.

Espino artificial**Puntas de París.—Hoja de lata**Para la correspondencia y los pedidos dirigirse al
Director de las

FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN
GIJÓN.—ASTURIAS

Correo: **Apartado 21.**—Telegramas: **Moreda, Gijón**

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Y EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

32 años de existencia

GARANTÍAS

Capital y reservas: **30.000.000**

Capitales asegurados en Diciembre de 1899:
812.300.728,85 pesetas.

FONDOS COLOCADOS EN INMUEBLES SITUADOS EN BARCELONA
Y EN VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Siniestros pagados: 5.080 que
Importan. Ptas: 6.502.807'76

Dormitorio de San Francisco, 5, principal.—BARCELONA
Representaciones en todas las provincias de España.

Banco Hipotecario de España

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nue-
vo aviso, sus préstamos al 4'50 por 100 de interés en
efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años,
según la amortización que se estipule, con primera hi-
poteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el
50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas
y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte
de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre crédi-
tos reembolsables á corto plazo para la construcción de
edificios.

En la actualidad abona este Banco á las imposicio-
nes en cuenta corriente:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á
la vista.

1 por 100 id. id. á ocho días vista.

2 por 100 id. id. á tres meses.

Martinez Hermanos

FABRICANTES DE CURTIDOS

Guillem de Castro, 94.—VALENCIA

SUCURSAL EN MADRID

Duque de Rivas, número 3.

DEPÓSITO EN BARCELONA

Retariado, número 3

EXPORTACIÓN DE VINOS

DE TODAS CLASES
A TODOS LOS MERCADOS

JOSÉ M. JOVÉ

SOCIEDAD EN COMANDITA

Muntadas, 26. — SANS

BARCELONA

Dirección telegráfica:

JOVE VINOS. — SANS

R. DE LUNA Y C.^a

Sociedad en Comandita

CAMAS (SEVILLA)Fábrica á vapor de
conservas vegetales.

Aceitunas.

Para la correspondencia
dirigirse al SR. D. ARTU-
RO SOTO Y MORILLAS**Trajano, 6. — Sevilla****Vicente R. Lluch**

Y COMPAÑÍA

Colón, número 13

VALENCIA

Elaboración y ex-
portación de arroces,
harinas, almidón, alu-
bias, cacahuet y granos
secos.**EXPORTACIÓN**

DE

VINOS BLANCOS
Y TINTOS**J. ANTONIO MOMPÓ****VALENCIA (España)****Sucursal en****Buenos Aires****Emilio Morales****MANZANARES (Ciudad Real)**Cosechero de vinos
y mistelas.Fábricas de alcoh-
les y anisados.Almacén de queso,
azafrán, anís y comi-
nos.EXPORTACIÓN A TODOS
LOS PAÍSES**ANTONIO PI****Comercio, 102, 1.º**

BARCELONA

AGENTE DE ADUANAS
REPRESENTACIONESDespacho de buques
y consignaciones de toda
clase de mercancías.Esta Casa se encarga de
remitir mercancías en con-
diciones ventajosas á todos
los países.*Corresponsales en
provincias y extranjero.*

FABRICA

DE

ALCOHOLES**BODEGAS DE VINOS**

DE

SIRO Y LUIS PALACIOS**VALDEPEÑAS****Elaboración de lía
para Tártaros**

MARCA REGISTRADA

PIANOS**ORTIZ Y CUSSÓ**

BARCELONA

Primera y única Fábrica española
montada para la producción anual de
1.200 pianos.Cinco modelos verticales y dos de
cola, todos á cuerdas cruzadas.**Ventas al contado y á plazos**

EXPORTACION

PRODUCCIÓN EN COMPETENCIA
CON EL EXTRANJERO*Trabajo artístico, elegante
y sólido.*Talleres, salones de venta y oficinas,
calle de RAMALLERAS, 19, BAR-
CELONA.**LA NACIONAL**Fabricación mecánica de
jarcias, lonas y cotonías
Saquerío para toda clase
de envases.**NADAL FERRAGUT****Sindicato, 122**

PALMA DE MALLORCA

Elaboración de abacá, ri-
sal y esparto.—Gran surti-
do de alpargatas, esparte-
ria y palmería.—Exporta-
ción de frutos del país en
pimiento molido de toda
clase, ajos, alcaparras, hi-
gos y cebollas.VENTAS AL POR MAYOR
Y MENOR**EMILIO MORE****MOTRIL (Granada)****BANQUERO****EXPORTADOR**

DE

*frutos del país.*Almendra en pipa
é higos.**José Monserrat**

GRAN FÁBRICA

de dulces á vapor, la más impor-
tante de España en su claseEspecialidad en frutas en almibar, en
su jugo, glaseadas y cristalizadas, tu-
rones, pasta membrillo, jaleas, pela-
dillas, grajeas, etc., etc.—Preparación
especial para exportación á países ca-
lidos.*Premiado con Medallas de Oro
en las Exposiciones Universales de
Barcelona 1888, Paris 1889,
Puerto Rico 1894, Chicago 1893
y Paris 1900.***REUS (España)**DESPACHO: Calle de Santa Ana,
número 2.FABRICA: Calle Monserrat, 7 y 9,
y calle de la Cárcel, 6.

Expedición á todos puntos.

Telegramas: MONSERRAT-REUS.

IGNACIO Y MATIAS NIEVA**COSECHEROS**

DE

VINOS FINOS DE MESA

VALDEPEÑAS

CIUDAD REAL

Exportación á todos
los países del mundo.**JUAN B. VIDAL****MAYNER****Pasaje de Ratés, 15**

BARCELONA (ESPAÑA)

Admite representaciones
de casas extranjeras.Se encarga de la compra
y venta de toda clase de
artículos en comisión, fa-
cilitando muestras.FABRICA DE ARMAS DE FUEGO
movida á fuerza eléctrica

DE

IGNACIO CHAROLA
(España) ELBAR (Guipúzcoa)

ANTIGUA CASA

DE

CHAROLA Y ANITUADirección telegráfica
CHAROLAPistola automática de re-
petición (patente de inven-
ción).—Exportación de toda
clase de armas á todos los
países.Pidanse catálogos y notas
de precios.**PURISIMA CONCEPCION**

FÁBRICA DE HIERRO

AL CARBÓN VEGETAL

de los Hijos de

J. J. DE JAUREGUI

SITA EN

ZORNOZA (ASTEPE)Especialidad en hierros
para la Agricultura.—Lin-
gote superior.

Los pedidos á

*Zornoza—Astepe
(VIZCAYA) España.***I. M. ESCALERA**
VIGOAgencia de transportes
INTERNACIONALES**Importación
Exportación**Esta Casa se encarga de
la recepción, despacho y re-
expedición de mercancías á
todos los puntos del globo.
—También se ocupa de la
compra, venta ó colocación,
en comisión, de toda clase
de productos del Reino y
extranjero.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas
1899

Dollars 280.191.286
» 61.117.477
» 53.878.200
» 24.107.541
» 203.301.832
» 1.054.416.422

Activo
Sobranse
Ingresos totales
Pagado á los tenedores de póliza
Nuevos negocios
Seguros en vigor

1900

Dollars 304.598.063
» 66.137.170
» 58.007.130
» 25.965.999
» 207.086.243
» 1.116.875.047

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad:
Dollars, **349.156.729**

Dirección general para España y Portugal

EN SU PALACIO DE MADRID

SUCESORES

DE

**JOSÉ BOULE
MAYNER Y PLA
REUS**

VINOS PARA EXPORTACIÓN

VENTA DE SOLAR

En punto céntrico y barrio populoso, se vende un solar de 8.900 piés con tres fachadas.

Nada con corredores.

Para tratar, en la Administración de esta Revista.

LANAS Y CEREALES

VIUDA
DE

JULIAN IGLESIAS

8, AUDIENCIA, 8

CACERES

VIUDA

DE

F. ESTELA

Elaboración y exportación de arroces.

VALENCIA

**MANUFACTURA DE SUELAS PARA ALPARGATAS
ABIERTAS Y CERRADAS
Y FÁBRICA DE ALPARGATAS**

Privilegio exclusivo de invención para España, sus colonias y Francia. S. G. D. G.

EXPORTACIÓN

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

**LEOSUPER.—San Sebastián.—Teléfono n.º 72
BARRIO DEL ANTIGUO.—San Sebastián
GABRIEL LEÓN, SUPERVIELLE Y COMPAÑIA
Proveedores de la Real Casa**

**FABRICACION DE CORREAS DE LONA PARA TRANSMISIONES
CON REAL PRIVILEGIO**

Hilados y torcidos de algodón

Lonas, lonetas y otros tegidos y construcción de toldos y velamen de

**ESTAPÉ, CROS Y COMPAÑIA
(ANTES PABLO ESTAPÉ)**

Despacho: Ronda San Pedro, 41 bis (esquina á la de Gerona).—Teléfono 1.176.

Sucursal: Nacional, 1, 2 y 3.—BARCELONA.—Teléfono 1.148.

Fábrica y Talleres: Huertas y Fuentes.—MASNOU

TANGER (Marruecos)

SALVADOR A. NAHÓN

Comisión, exportación é importación.

Representante de las principales fábricas de España.

DISPONIBLE

COMPRA DE CASA

Se desea comprar una casa por valor de unos 30.000 duros, de construcción moderna y en buen punto.

Nada con corredores.

Para tratar, en la Administración de esta Revista.

**FÁBRICA
DE**

ABANICOS Y VARILLAJES

Sucesores de F. ZARAGOZA

BORRÉDA Y MAÑÉZ

VALENCIA (España)

Colón, 86

Telegramas: FILIGOZA

(Valencia)

**SOCIEDAD VALENCIANO-ANDALUZA
(COMPAÑIA ANÓNIMA)**

Domicilio social: Glorieta. 1.
VALENCIA

Explotación de minas de hierro y otros metales.—Exportación de minerales.—Metalurgia.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:

Vandalucia. — VALENCIA

**COGNAC FINO DE MOGUER
(ANDALUCÍA)**

**F. JIMÉNEZ Y C.^A
HUELVA.—MOGUER**

Se conceden representaciones y depósitos en provincias.
Representante en Madrid

**DON JESÚS M.^A PLAZA
8, Carretas, 8**

AZULEJOS

PATENTE EN ESPAÑA
Y EXTRANJERO

FABRICANTE

ONOFRE VALLDECABRES

Valencia (España)

Muestras y catálogos gratis.

GARCÍA CALAMARTE Y COMPAÑÍA**BANQUEROS. — MADRID, Turco, 5.****Telégrafo: CALAMARTE. — Madrid.****COMPRA Y VENTA DE VALORES PÚBLICOS**

Comisión única: 10 céntimos por 100 sobre el importe efectivo.

PARA OPERACIONES GRANDES
COMISIÓN CONVENCIONAL MÁS REDUCIDA**Cobro y giro de letras sobre España. —**Comisión de $\frac{1}{4}$ por 100 para plazas bancables, y convencional para las no bancables y documentadas. Las comisiones se reducirán convencionalmente cuando se trate de letras importantes. — El minimum de percepción será siempre de una peseta por cada letra.**Reembolsos anticipados á firmas
con buenas referencias,
á interés del 5 por 100 anual.**

Los reembolsos se hacen en cheques, á cambios corrientes sobre París, Londres, Bruselas, Amsterdam, Berlín, Hamburgo, Francfort, Berna, Viena, Roma, Génova, Milán, Nápoles, Argel, Túnez, Tanger, New York, Habana, México, Puerto Rico, Caracas, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Callao, Lima, etc., etc.

COMPRA DE ACEPTACIONES A FORFAIT

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES****GARANTÍAS**

Pesetas.

CAPITAL SOCIAL.	15.000.000
RESERVAS.	12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.	247,921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al **Seguros contra accidentes**, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.**REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA****Domicilio social: Ancha, 64. — BARCELONA****ANTIGUA CASA****FRANCISCO P. MARISTANY****FUNDADA EN 1846****Pedro G. Maristany****PROPIETARIO-EXPORTADOR DE VINOS****Rambla de Cataluña, 127****BARCELONA****LA URBANA****COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA**

Fundada en París en 1838. — Establecida en España en 1842

DOMICILIO SOCIAL:

PARIS, Rue Le Peletier, 8 y 10.**RAMO INCENDIOS**

Esta Compañía es la más antigua entre las de su clase que operan en España.

Sus garantías, compuestas del capital social, fondos de reserva y primas á recibir, ascienden á

79.000.000 de francos.

Ha satisfecho desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1899, por 205.285 siniestros, la suma de

200.000.000 de francos.**RAMO VIDA****Fondos de garantía: 135.000.000 de francos.**Seguros realizados hasta 1.º de Enero de 1900: pesetas, 1.1000.956.168'80
La participación del 50 por 100 que en los beneficios corresponde á los asegurados se distribuye anualmente.**OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

Seguros de vida entera á primas vitalicias y temporarias sobre una ó dos cabezas — Seguros de supervivencia, temporarios, mixtos sobre una ó dos cabezas, mixtos á término fijo, á capital doble. — Rentas vitalicias inmediatas y diferidas — Seguros de capitales diferidos con y sin reembolso de primas pagadas.

SEGUROS DOTALES, COMBINADOS Y DE EFECTOS PROGRESIVOS**SEGURO COMPLEMENTARIO****RAMO ACCIDENTES****SEGURO DE COCHES Y CABALLOS**

Este seguro, muy conocido y generalizado en Francia y otros países, acaba de establecerse en España con gran aceptación.

Tiene por objeto garantizar á los propietarios de coches y caballos los daños que causen á terceras personas, y los que así mismos se produzcan por su culpa ó por la de otros.

REPRESENTACIÓN GENERAL EN ESPAÑA**10, Puerta del Sol y Preciados, 1. — MADRID***Agencias en las principales poblaciones de España*

JUSTO ESTRADA HARO**Puente Genil (Córdoba)**

GRAN FÁBRICA
de dulce de membrillo
y jalea.

*Exportación á todos
los puntos que se desee,
acompañando buenas re-
ferencias.*

Emilio Miranda**Representaciones**

Y

Comisiones

Doctor Allart, núm. 24

SANTA CRUZ DE TENERIFE**ISLAS CANARIAS****FABRICA DE LOZA
Y PORCELANA****FALCÓ Y COMPAÑIA****VALDEMORILLO**

(Provincia de Madrid)

Servicios de mesa, café
y lavabo, con variadas
decoraciones. — Artículos
para farmacia. — Aislado-
res de porcelana y acce-
sorios para las aplicacio-
nes de la electricidad.

AZAFRÁN

Clases superiores ga-
rantizadas para la ex-
portación.

Se remiten muestras.

VINOS

Sucursal en el Campo
de Cariñena para la com-
pra de vinos en comisión,
encargándose la misma
de hacer las remesas por
cuenta de los compra-
dores.

**MARTÍN MILLÁN
ZARAGOZA****QUINZÁ HERMANOS****VALENCIA (España)****Fabricantes****Exportadores**

DE

**ACEITES DE OLIVA
Y DE GRANO**

Clases finas para me-
sa, y especiales para la
fabricación de conser-
vas alimenticias.

CRISTÓBAL RAMÍREZ**MÁRQUEZ****ARDALES**

(PROVINCIA DE MÁLAGA)

COSECHERO EXPORTADOR

Uva blanca de Almería,
ajos, cebollas,
aceites, castañas, higos,
patatas, almendras,
pasas, limones,
naranjas.

CONSULTORIO**JURÍDICO****ADMINISTRATIVO****Atocha, 118****MADRID****José Rivas Lavín****UTRERA (Sevilla)****FABRICA DE ACEITE DE OLIVA
CLARIFICADO****Proveedora de la Real Casa**

Medalla de plata: Sevi-
lla, 1898. — Medalla de
oro: Utrera, 1898.

Envases de lata, lujo-
samente decorados, para
la exportación.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DE LAS****Salinas de Torrevieja**

Las sales marinas de To-
rrevieja se recomiendan por
su pureza excepcional.

Carga rápida.**Precios económicos.**

Especialidad en sales pu-
rificadas y de grumos.

Dirección postal:**Compañía Arrendataria
de las Salinas de Torrevieja****PALMA DE MALLORCA
(ISLA DE BALEARES)****Dirección telefónica:
TORSAL.—Palma****JOSÉ RUBERT****PALMA DE MALLORCA**

Fábricas de calzado
y curtidos del país.

Exportación á Ultramar.

Fabricación de made-
ras para envases de todas
clases.

CASA EN MANILA**(ISLAS FILIPINAS)****SRES. RUBERT Y GUAMIS****Escolta, 30****ABELARDO ROMANÍ****MUROS (Galicia)**

Fábricas de salazón
en Muros y Portosín
(Noya). Exportación
por cuenta propia, en
comisión y ventas en
fábrica, de sardinas sa-
ladas y prensadas á la
península y extranjero.

*La correspondencia se
dirige á MUROS (Ga-
licia).*

Telegramas: ANIDO.**SALVADOR ARANDA****Calle Concepción Arenal****VIGO (GALICIA)**

Fabricante de conservas
alimenticias.—Sardinas en
aceite.

Comisiones y consignaciones

Consignatario de los va-
pores de las Empresas:

Hamburguesa, para Sud-
américa (Hamburg. Süd-
amerikanische). — **Kosmos**.
A. C. de Freitas & Co. —
Robert Mac Andrew, de
Londres. — **Bética**, de Sevi-
lla. — **Marítima**, de Barce-
lona.

SCHOLTZ HERMANOS**COMERCiantES EN VINOS****MÁLAGA (ESPAÑA)****CASA FUNDADA EN 1807**

Exportación para todas
partes del globo de nues-
tros afamados vinos del Sur
de España.

Agente para la exporta-
ción á la América latina

B. LAURIEZ**62, Faubourg Poissonnière****PARÍS****ELABORACIÓN**

DE

CAPSULAS Y PERLAS MEDICINALES**DE TODAS CLASES**

Venta á granel en frascos.

La Fábrica más impor-
tante de España de

RAMÓN SOL Y ROIGÉ**Farmacéutico****Cortes, 226****(frente á la Universidad)****BARCELONA****SOCIEDAD VINÍCOLA****ESPAÑOLA****PROPIETARIO FUNDADOR****MANUEL E. CODEZ****OFICINA CENTRAL****3, Barquillo, 3.—MADRID**

Bodegas en la Rioja, Val-
depeñas, Jerez y Málaga.

Exportación al extranje-
ro.—Correspondencia en to-
dos los idiomas. — Cuenta
corriente en el Banco de
España.

Arturo Soto**y Morillas****REPRESENTANTE**

DE

Casas extranjeras**y del país.****Trajano, núm. 6****SEVILLA**

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 Marzo, 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Port Said, Suez, Aden, Colombo, Penang, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30 de cada mes directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro y Santos, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

Línea del Brasil

Servicio mensual, saliendo de Liverpool el 24 de cada mes. Hace las escalas de Havre, Pasajes, Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30 de Enero de 1901, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

GRAN FABRICA DE CURTIDOS
LA AMÉRICA
de los Sres. R. PARDO y C.^a

Fabricación esmerada.
Especialidad en CUEROS para SUELA.

Premiada en varias Exposiciones y en la *Universal de Paris* de 1900 con MEDALLAS DE PLATA.

PUENTEDEUME
Provincia de **La Coruña.**

FÁBRICA DE VINAGRES
LA AURORA
PROPIEDAD
DEL MARQUÉS DE PERALEJA

DIRECCIÓN
Fábrica: ZORRILLA, 13.
Despacho: VILLANUEVA, 87
Madrid (España)

Esta fábrica puede ofrecer los mejores vinagres de puro vino, fabricados sin manipulaciones ni adiciones de productos químicos.
Clase especial preparada con vinos de Jerez, resultando el vinagre de mesa mejor del mundo.

JUAN B. GONZÁLEZ
COMISIONES
Y
REPRESENTACIONES

Exportador
de frutos del país

LAS PALMAS
(GRAN CANARIA)

GRAN FABRICA DE NAIPES FINOS
LOS DOS TIGRES
Premiada con cinco medallas de oro

DE MANUEL A. GONZÁLEZ HERMANOS

CASA FUNDADA EN 1835
Méndez-Núñez, núm. 2
CÁDIZ

Se fabrica toda clase de naipes para el reino y puntos extranjeros á precios módicos.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antisifilítica, antiescrofulosa, antiparasitaria y muy reconstituyente.

CON ESTA AGUA SE TIENE LA SALUD A DOMICILIO

Es el purgante más eficaz, pues aparte los inmediatos efectos derivativos, sin dolor, deja libre al paciente á las dos horas, y cura las diversas enfermedades procedentes de las causas arriba indicadas, y otras varias. Ningún agua puede compararsele, ni remotamente. Resulta, además, el medicamento más barato. Se expide á todas las naciones. Ha sido siempre premiada la primera con diplomas de Honor y Medallas de oro en competencia con las españolas y extranjeras. — Depósito: Madrid, Jardines, 15, bajos.

LÍNEA DE GRANDES VAPORES

DE

ROSSER, VIUDA DE GUIXOT Y COMPAÑÍA
DE ALICANTE

Para Alicante, Aguilas y Cartagena saldrá todos los miércoles de Barcelona, á las diez de la noche, el vapor de gran porte y velocidad VILLENA.

Para Rouen, admitiendo carga con destino á París, saldrá mensualmente el vapor CARTAGENA.

PARA MÁS INFORMES DIRIGIRSE Á LOS SEÑORES
ROSSER, VIUDA DE GUIXOT Y C.^a, Armadores. — ALICANTE